

**COLOMBIA:**  
**NEGOCIAR CON LOS PARAMILITARES**

16 de septiembre de 2003



---

ICG Informe sobre América Latina N°5  
Bogotá/Bruselas

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>i</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II. ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARAMILITARES.....</b>	<b>4</b>
A. CONTRAINSURGENCIA.....	4
B. REACCIÓN A LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO CON LOS INSURGENTES .....	7
C. NARCOTRÁFICO .....	11
D. CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO .....	11
<b>III. PODER POLÍTICO, ECONÓMICO Y MILITAR DE LOS PARAMILITARES..</b>	<b>13</b>
A. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ÉLITES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS .....	14
B. FISURAS INTERNAS Y PRESIÓN EXTERNA SOBRE LAS AUC .....	18
C. CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL POLÍTICO LOCAL .....	19
D. EL CASO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA ZONA CAFETERA .....	20
<b>IV. CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO DE URIBE.....</b>	<b>22</b>
<b>V. IMPUNIDAD VERSUS JUSTICIA, RECONCILIACIÓN Y VERDAD .....</b>	<b>24</b>
A. EL ESPECTRO DE LA IMPUNIDAD .....	25
<b>VI. RETOS Y RIESGOS DE LAS NEGOCIACIONES.....</b>	<b>28</b>
A. DESMOVILIZACIÓN Y REINSERCIÓN (DR) .....	28
B. JUSTICIA TRANSICIONAL, VERDAD Y REPARACIÓN .....	30
<b>VII. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXOS</b>	
A. MAPA DE COLOMBIA .....	33
B. ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PARAMILITARES .....	34
C. GRUPOS PARAMILITARES COMPROMETIDOS EN CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO DE COLOMBIA .....	36
D. GRUPOS PARAMILITARES QUE FIRMARON EL ACUERDO DE RALITO .....	37

## COLOMBIA: NEGOCIAR CON LOS PARAMILITARES

### RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES

Dieciocho meses después de la ruptura de las conversaciones de paz entre su predecesor y el principal grupo insurgente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el gobierno de Uribe emprendió un proceso de negociación que entraña altos riesgos y a la vez grandes beneficios potenciales con el principal grupo paramilitar, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que pondrá a prueba tanto su capacidad como su buena fe.

El acuerdo suscrito el 15 de julio de 2003 luego de un “cese al fuego unilateral” de las AUC y de siete meses de conversaciones exploratorias de alta confidencialidad, marca el inicio de negociaciones formales cuya meta expresa es la desmovilización completa de las AUC a más tardar el 31 de diciembre de 2005. Este acuerdo es el primer avance logrado en más de un año de violencia escalonada.

La noticia fue recibida con una mezcla de esperanza y suspicacia. Los Estados Unidos y la Unión Europea expresaron su apoyo al proceso de negociación, pero pusieron énfasis en que la desmovilización no debía producirse a expensas de la justicia. Varios analistas colombianos aplaudieron el beneficio potencial que traería el hecho de sacar del conflicto a uno de los grupos armados ilegales que más víctimas civiles ha causado, pero también advirtieron sobre las dificultades. Los grupos defensores de los derechos humanos, tanto colombianos como internacionales, criticaron duramente el acuerdo, pues temen que a las AUC no se les hará responsables de crímenes pasados y sospechan que no se les obligará a cumplir estrictamente el cese al fuego.

Existen muchos interrogantes sobre las razones que mueven a ambas partes a participar en el proceso de negociación y sobre su viabilidad en condiciones de guerra incesante. Hasta cierto punto, el gobierno de

Uribe ha desvirtuado la razón principal de la existencia de los paramilitares al ampliar la presencia del Estado en el territorio nacional, y al fortalecer la capacidad del ejército para confrontar a los insurgentes. También ha incrementado la presión militar contra los paramilitares, al tiempo que los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y otros países los han calificado de terroristas y han urgido a Uribe a poner término a los tradicionales vínculos entre militares y paramilitares. Los Estados Unidos han entablado procesos judiciales contra altos comandantes paramilitares por narcotráfico, y la política antinarcóticos del gobierno de Uribe ha comenzado a quebrantar su base económica.

Sin embargo, persiste la incertidumbre en cuanto a qué está realmente dispuesto el gobierno de Uribe a ofrecerles a los paramilitares para que depongan las armas. Existe el temor de que algunos sectores del gobierno y de las AUC no se consideren realmente adversarios; se piensa que, así como ciertos elementos de las estructuras de poder tradicionales del país quizá hayan auspiciado el surgimiento de los paramilitares, también ahora quieran utilizar las conversaciones de paz para exonerarlos políticamente y, por ende, legitimar su riqueza y su poder.

El presidente Uribe enfrenta dos grandes retos. El primero tiene que ver con la complejidad de desmovilizar y reinsertar a los paramilitares a la sociedad al tiempo que prosigue el conflicto entre los insurgentes y los paramilitares que se oponen al proceso, incluidos aspectos como proteger a los ex combatientes desmovilizados, verificar su adhesión al cese al fuego y mantenerlos alejados del narcotráfico.

A fin de impedir que los insurgentes ocupen regiones que antes estaban bajo el control de grupos paramilitares, es preciso que, junto con la

desmovilización de los paramilitares, se extiendan la seguridad estatal y la presencia civil en el país. El gobierno de Uribe tendrá que tratar con todos los grupos paramilitares, y no sólo con las AUC, y deberá otorgar prioridad militar a combatir a los grupos disidentes que se nieguen a comprometerse con el cese al fuego y las negociaciones. Así mismo, como parte del proceso de desmovilización se debe intensificar la erradicación de los cultivos ilícitos bajo control paramilitar.

El segundo reto consiste en cerciorarse de que el gobierno no menoscabe su propia legitimidad y el Estado de derecho haciendo caso omiso de los crímenes cometidos por paramilitares.

Todos los combatientes paramilitares tendrán que ser sometidos a un escrutinio judicial para determinar su responsabilidad en delitos y crímenes serios, como masacres y secuestros. El peso de la ley deberá caer sobre quienes sean hallados culpables de tales crímenes, al tiempo que una comisión independiente de la verdad y la reconciliación deberá velar por los derechos de las víctimas de los paramilitares, a quienes también se les deberán resarcir los daños sufridos mediante un fondo especial de indemnizaciones, cuyos recursos se deriven en parte de los bienes producto del narcotráfico que se confisquen a los paramilitares.

Es de crucial importancia que el gobierno de Uribe demuestre la seriedad de sus intenciones manifiestas con respecto a los paramilitares. Si no logra la desmovilización y la reconciliación de una manera justa y con juicio de responsabilidades, incluyendo medidas contundentes para cortar los lazos entre los militares u otros miembros de las elites colombianas y los paramilitares, su credibilidad y su legitimidad se verán seriamente lesionadas, tanto a nivel nacional como internacional. Por el contrario, si logra sus metas podría contar con un gran apoyo político y financiero internacional para cumplir su cometido.

Son pocas las probabilidades de que este difícil proceso tenga éxito, pero sus potenciales beneficios hacen que valga la pena asumir el riesgo. Uno de estos beneficios sería demostrarles a los grupos insurgentes, a los que en algún momento también es preciso desarmar y reinsertar, que el gobierno actúa de buena fe aunque con determinación férrea. Sin embargo, la clave para evitar el fracaso y posibles repercusiones violentas es la transparencia durante el proceso.

## RECOMENDACIONES

### Al gobierno de Colombia:

1. Buscar establecer una sola mesa de negociación con todos los grupos paramilitares o, si esto no es posible, una mesa paralela con los grupos que no pertenecen a las AUC, y asignar la más alta prioridad militar a la captura o derrota de los grupos paramilitares que se nieguen a participar o incumplan el cese al fuego.
2. Fortalecer la capacidad del gobierno de instar la participación en el proceso de desmovilización y reinserción (DR) mediante el establecimiento de unidades policivas y fiscales especiales cuya función exclusiva sea arrestar y llevar a juicio a los paramilitares que se nieguen a cooperar –y a los miembros del ejército que los sigan apoyando–, y mediante un mayor apoyo y monitoreo a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.
3. Encomendarle a una comisión de alto nivel la coordinación, como apoyo al Alto Comisionado de Paz, de todos los aspectos del proceso de DR, incluido un fondo de indemnización para las víctimas de grupos armados ilegales, que podría identificar y aprovechar bienes ilegalmente obtenidos por los paramilitares.
4. Garantizar la cooperación plena de las fuerzas armadas, la policía y los gobiernos locales y regionales en lo que respecta a la concentración de los combatientes paramilitares para su desmovilización en áreas cercanas a los lugares en donde solían operar sus grupos, que sean fáciles de proteger y se pueda acceder a ellas para el suministro de alimentos y otros artículos básicos.
5. Organizar una conferencia internacional con expertos gubernamentales y no gubernamentales cuyo tema central sean las lecciones extraídas de otros procesos de desmovilización y reinserción, incluidos los mecanismos de monitoreo y verificación internacionales, y solicitar apoyo internacional para la conferencia y para la conformación de equipos técnicos que le ayuden al gobierno a desarrollar sus planes de DR.

6. Nombrar una comisión presidencial de reconocidas personalidades colombianas e internacionales para que supervise e informe sobre las acciones emprendidas y las medidas que aún es preciso tomar para cortar los lazos entre las fuerzas armadas y los paramilitares.
7. Establecer una comisión de la verdad y la reconciliación para que documente y divulgue información sobre los abusos cometidos por todos los grupos armados irregulares.
8. Seguir fortaleciendo la presencia de la policía y las fuerzas armadas del gobierno, así como de las instituciones judiciales civiles, la Defensoría del Pueblo y otras entidades estatales en todo el territorio nacional, y reevaluar el programa de soldados campesinos con base en sus metas y logros.
9. Seguir erradicando los cultivos ilícitos con énfasis especial en las regiones bajo control paramilitar, al tiempo que se implementan programas alternativos de desarrollo y de servicios sociales básicos en dichas regiones y en general en las zonas rurales.
10. Seguir buscando la facilitación de la ONU para comprometer a las organizaciones insurgentes en las conversaciones de paz, incluido un cese al fuego que ponga fin al asesinato y secuestro de civiles y al tráfico de drogas.

#### **A las AUC y a todos los grupos paramilitares:**

11. Cumplir a cabalidad el cese al fuego, entablar negociaciones, entregar a todos los combatientes menores de edad, cesar de inmediato el asesinato y secuestro de civiles y el tráfico de drogas, y liberar a todos los secuestrados que tengan en cautiverio.

#### **A la ONU, los Grupos de Amigos, la Unión Europea y el gobierno de Estados Unidos:**

12. Comprometer al gobierno en un diálogo regular sobre desmovilización y reinserción de los paramilitares, y sobre la necesidad de vincular este proceso con el inicio de negociaciones estructuradas con los insurgentes, y al mismo tiempo dejar en

claro que no habrá apoyo financiero internacional sino cuando el gobierno haya demostrado su voluntad concreta de entablar acciones legales contra los principales líderes paramilitares y encarcelar a quienes sean hallados culpables de crímenes de lesa humanidad.

13. Una vez el gobierno haya tomado medidas para crear las unidades policivas y fiscales especiales, suministrar fondos complementarios, junto con las instituciones financieras internacionales (IFI), para apoyar:
  - (a) el diseño y la implementación del plan de DR;
  - (b) comisiones de la verdad y la reconciliación y de DR;
  - (c) programas de ayuda para los desplazados internos y las víctimas; y
  - (d) instituciones judiciales y carcelarias.
14. Los Estados Unidos deben suministrar al gobierno colombiano lo más rápida y completamente posible cualquier información que posean u obtengan sobre lazos entre los militares o civiles destacados y los grupos paramilitares, a fin de facilitar la toma de medidas apropiadas.
15. Los Estados Unidos y la Unión Europea deben congelar los activos y negar o revocar las visas de colombianos –y sus familiares– que apoyen o mantengan vínculos con grupos y líderes paramilitares que se nieguen a participar en el cese al fuego, las negociaciones y el proceso de DR.

#### **A las FARC y al ELN:**

16. Respetar el proceso de DR con los paramilitares y entablar a la mayor brevedad negociaciones de paz con el gobierno sobre las mismas bases.

#### **A la comunidad empresarial colombiana:**

17. Contribuir al proceso de DR ofreciendo oportunidades de empleo a combatientes desmovilizados que busquen integrarse al mercado laboral.

**Bogotá/Bruselas, 16 de septiembre de 2003**

## COLOMBIA: NEGOCIAR CON LOS PARAMILITARES

### I. INTRODUCCIÓN

Poco después de su posesión, el presidente Uribe comenzó a preparar el terreno para entablar negociaciones formales con cualquier grupo armado del conflicto civil colombiano, incluidos los paramilitares, que estuviera dispuesto a aceptar sus condiciones. El marco para las negociaciones exigía que los grupos declararan un cese al fuego, dejaran de asesinar y secuestrar colombianos y cortaran sus nexos con el narcotráfico<sup>1</sup>. En diciembre de 2002 el presidente logró que el Congreso aprobara la Ley 782/02 (la antigua Ley 418/97), que modifica las condiciones que debe cumplir un grupo armado para poder participar en las negociaciones con el gobierno. Como condición previa para las conversaciones, esta ley excluye expresamente la posibilidad de conceder estatus político a cualquier grupo.

Además, Uribe nombró una comisión exploratoria de seis miembros, presidida por el Alto Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, y le encomendó la misión de establecer contactos con los paramilitares y propiciar un clima de confianza entre las partes, a fin de preparar el terreno para la celebración de conversaciones de carácter más formal. Como prerequisite, el gobierno exigía el cese al fuego y la suspensión de todo vínculo con el narcotráfico. El 1 de diciembre de 2002 el principal grupo paramilitar, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), declaró unilateralmente el cese al fuego, y su líder, Carlos Castaño, lanzó una campaña publicitaria en la que condenaba el narcotráfico y solicitaba a los diversos frentes de las AUC que

suspendieran sus vínculos con el tráfico ilegal de drogas. Esto ha causado profundas fisuras entre los paramilitares, y existen serias dudas sobre si, de hecho, ha habido algún cambio en lo que respecta a las actividades de narcotráfico de las AUC.

El gobierno colombiano ha sido cauto en la divulgación de información sobre sus conversaciones con las AUC y sobre los pasos que se darían después de la fase exploratoria. A comienzos del 2003, el Alto Comisionado de Paz Restrepo dijo, “caminamos en medio de una densa niebla con una linterna y apenas podemos ver a una distancia de 30 metros. No sabemos qué hay más allá”<sup>2</sup>.

A fines de mayo de 2003, el presidente Uribe anunció la disposición de su gobierno de conceder perdón o libertad bajo palabra a los paramilitares e insurgentes que se entregaran voluntariamente a las autoridades<sup>3</sup>. Este ofrecimiento podría incluir la opción de exilio para los combatientes paramilitares desmovilizados<sup>4</sup>. Si bien el anuncio tenía como propósito alentar la desertión de insurgentes, también buscaba facilitar el inicio de negociaciones formales con las AUC. A fines de junio, la comisión exploratoria le presentó al gobierno una lista de diez recomendaciones, urgiéndole iniciar “negociaciones de paz” formales. Tres semanas después, el gobierno, las AUC y representantes de la Iglesia firmaron el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz en Colombia”, en el cual se estipulaba la desmovilización completa de las AUC antes del 31 de diciembre de 2005<sup>5</sup>.

Durante el último decenio, pocos temas han sido tan controvertidos en Colombia como el papel de los

<sup>1</sup> Desde comienzos de su campaña electoral, a mediados del 2001, Uribe manifestó que si los paramilitares “aceptan dejar de asesinar colombianos, mi gobierno podría negociar con ellos”. *Cambio*, 27 de agosto de 2001. Algo similar afirmó acerca de los insurgentes en su programa político “Manifiesto Democrático: 100 puntos”.

<sup>2</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá, febrero y mayo del 2003; *El Tiempo*, 23 de febrero de 2003, pp. 1/18.

<sup>3</sup> *El Tiempo*, 29 de mayo de 2003, pp. 1/2.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> “Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz en Colombia”, 15 de julio de 2003.

grupos paramilitares y de autodefensa en el conflicto armado. Los ganaderos, los grandes terratenientes y los políticos regionales han apoyado o facilitado la creación de estos grupos armados irregulares con el fin de contener el avance de los insurgentes o para recuperar el control social y político en regiones sumidas en el conflicto. Han argumentado que mientras el Estado no sea capaz de proteger sus vidas y sus bienes, tienen derecho a defenderse por sí mismos<sup>6</sup>. Los narcotraficantes que hoy en día son terratenientes han suministrado el liderazgo y los recursos requeridos para esta tarea, y cuentan con el apoyo o la colaboración de individuos y grupos pertenecientes a las fuerzas armadas del gobierno<sup>7</sup>.

En su mayor parte, los observadores reconocen esos orígenes de los grupos paramilitares y creen que aún persisten fuertes vínculos entre éstos y la estructura de seguridad del Estado, aunque no consideran que éstos necesariamente reflejen la actual política del gobierno. Sin embargo, algunos afirman que los paramilitares forman parte de una campaña de contrainsurgencia gubernamental, tendiente a restablecer el orden en regiones en donde ejercen influencia los rebeldes o donde existen problemas sociales apremiantes<sup>8</sup>. Sin lugar a dudas la población civil ha sido el principal blanco de los paramilitares, en especial los defensores de los derechos humanos y

sociales, los líderes sindicales, los miembros de movimientos sociales y organizaciones comunitarias y los líderes de partidos y movimientos políticos de izquierda, pero también gente del común que vive en zonas de actividad guerrillera.

Incluso el nombre que reciben estos grupos es controvertido y, en cierto sentido, la lucha lingüística también forma parte del conflicto armado. Mientras los ganaderos y la élite agroindustrial los llaman “grupos de autodefensa” y el ejército se refiere a ellos como “organizaciones de autodefensa al margen de la ley”, los grupos de derechos humanos señalan sus vínculos con las fuerzas armadas y consideran más preciso el término “paramilitares”<sup>9</sup>. Carlos Castaño, el más conocido de sus líderes, define su organización como “paraestatal”, haciendo alusión a lo que él considera como un apoyo a la lucha del Estado colombiano contra los insurgentes<sup>10</sup>.

En este contexto caldeado, las conversaciones entre el gobierno y las AUC causaron inquietud a varios funcionarios de la ONU que estaban en misión en Colombia, a la oposición política<sup>11</sup> y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Los ganaderos, muchos de los cuales son simpatizantes o patrocinadores de los paramilitares, también son unos de los principales partidarios de Uribe, quien tiene, a su vez, una próspera hacienda en el departamento de Córdoba.

Si uno de los tres grupos armados al margen de la ley responsables de asesinatos colectivos en el conflicto puede ser desmovilizado de una manera que resulte aceptable tanto nacional como internacionalmente, esto podría abrir una ventana de oportunidad para alcanzar la paz y la reconciliación. Sin embargo, el gobierno de Uribe y la comunidad internacional no deben subestimar los desafíos y los riesgos.

---

<sup>6</sup> Entrevista de ICG, Bogotá, 23 de julio de 2003; *Credencial*, N°196, marzo de 2003.

<sup>7</sup> Varias investigaciones han señalado la relación tanto individual como de grupos del ejército, la policía y otras autoridades estatales con los paramilitares. Véanse Human Rights Watch, “Colombia’s Killer Networks”, Washington, 1996, y “Colombia: The Sixth Division”, Washington, 2001; Amnistía Internacional, “Paramilitares: ‘Disappearances’ and Impunity”, Londres, 1998; Defensoría del Pueblo, IV “Informe del Defensor del Pueblo al Congreso” Bogotá, 1994; y, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, véanse los informes anuales y los análisis por departamentos. Los nexos entre las fuerzas sociales, políticas y económicas y los paramilitares han sido denunciados no sólo por investigadores independientes sino también en varios casos por investigaciones judiciales. Véanse Carlos Medina Gallego y Mireya Téllez, “Paramilitares, narcotráfico y autodefensas: El caso de Puerto Boyacá”, Bogotá, 1990; “Violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia”, Bogotá, 1994; y las declaraciones del paramilitar Alonso de Jesús Baquero Agudelo, alias Vladimir, 1995-1996. *Semana*, 30 de agosto de 1996, en <http://www.semana.com/archivo/articulos>: “Colombia nunca más”, y <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z141/anexo.html>. Véase también Fiscalía General de la Nación, caso N°101.

<sup>8</sup> Entrevista de ICG, Bogotá, 12 de junio de 2003.

---

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Mauricio Aranguren, *Mi confesión: Carlos Castaño revela sus secretos* (Bogotá, 2001). Este libro es el resultado de una larga entrevista del autor con Carlos Castaño. En aras de la sencillez, este informe emplea el término “paramilitares” para referirse a los grupos armados ilegales diferentes de los insurgentes.

<sup>11</sup> Por ejemplo, durante la campaña presidencial, a comienzos del 2002, el candidato oficial del liberalismo y actual embajador de Colombia ante la OEA, Horacio Serpa, denunció los intentos de las AUC por impedir la distribución del material de su campaña y en cambio promocionar la de Uribe, que también es liberal pero que se postuló como independiente con el respaldo de sectores significativos de los dos partidos tradicionales. *El Tiempo*, 6 de abril de 2002.

En los últimos veinte años, los grupos paramilitares y los insurgentes han sido responsables de violaciones masivas de la ley colombiana y del derecho internacional humanitario, incluidos casos de desplazamientos internos masivos, masacres y narcotráfico. Una de las preocupaciones que con más frecuencia se menciona en lo que respecta a las negociaciones de paz con los paramilitares es determinar si un posible acuerdo concedería inmunidad a quienes han cometido graves violaciones de los derechos humanos y, como corolario, definir la suerte que correrían los derechos de las víctimas y sus familiares. Sería desastroso permitir que estos hombres armados creyeran que pueden cometer horribles brutalidades hoy y ser perdonados mañana. Al parecer, es poco probable que la eliminación del estatus político por parte del gobierno como condición para iniciar las conversaciones afecte la posibilidad de que las AUC negocien beneficios legales y políticos a cambio de dejar de asesinar civiles<sup>12</sup>.

La oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) dijo, a su vez, que “es necesario tener claridad sobre cuáles de las condiciones de los líderes de las AUC se pueden aceptar sin contravenir el Estado de derecho y los derechos fundamentales a la verdad, la justicia y la reparación”. El informe que la OACDH presentó a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU un poco antes en el 2003 instaba al presidente Uribe a “adoptar las medidas necesarias para garantizar que, independientemente de cualquier diálogo entablado entre el gobierno y los grupos paramilitares, se suspenda todo vínculo entre funcionarios públicos y miembros de dichos grupos”<sup>13</sup>.

Otro asunto problemático es la relación entre las AUC y antiguos miembros de los carteles de narcotráfico de Cali y Medellín, y las áreas de cultivos ilícitos bajo el control de los grupos armados. Existe el riesgo de que los narcotraficantes

utilicen las negociaciones para limpiar su pasado o sus propiedades con el fin de integrarse a la sociedad sin recibir ningún castigo<sup>14</sup>.

El gobierno de Estados Unidos está observando de cerca las conversaciones. En septiembre de 2001 incluyó a las AUC en su lista de organizaciones terroristas, en septiembre de 2002 pidió en extradición, por cargos de narcotráfico, a Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, los principales jefes de las AUC, y a mediados del 2003 incorporó a dicho grupo a su lista de organizaciones dedicadas a actividades de narcotráfico<sup>15</sup>. Estas decisiones le permiten a Washington congelar los activos que tienen las AUC y otros grupos paramilitares en Estados Unidos, así como imponer sanciones contra personas en dicho país que realicen negocios con ellos<sup>16</sup>.

Las divisiones internas en las AUC, aparentemente causadas por desacuerdos sobre las negociaciones con el gobierno y sobre la petición de Castaño a sus socios de suspender las actividades relacionadas con narcotráfico, han complicado las cosas. Desde comienzos del 2003, cuatro de los principales frentes –Bloque Metro, Bloque Elmer Cárdenas, el grupo de Ramón Isaza en el Magdalena Medio y el Bloque Central Bolívar– han manifestado su preocupación sobre la capacidad del Estado de garantizar la seguridad de las zonas bajo control de las AUC después de la desmovilización. Los bloques Central Bolívar y de los llanos orientales han pedido mesas de negociación separadas. Las rivalidades de liderazgo en las AUC y sus diferencias en lo que respecta al tema del narcotráfico obligaron al gobierno a establecer tres mesas paralelas para conversaciones exploratorias. Sin embargo, el gobierno de Uribe espera organizar una sola agenda para las negociaciones formales, que se espera tendrán lugar hacia fines del 2003.

Es difícil determinar cómo y quién supervisará el cumplimiento por parte de las AUC de las tres condiciones formuladas por el presidente Uribe. Hasta el momento no hay ningún indicio de que las AUC hayan roto sus vínculos con el narcotráfico. No es

---

<sup>12</sup> El Decreto 128 del 22 de enero de 2003 estipula los principios que rigen las amnistías, los indultos y demás beneficios legales que se otorgarían a los grupos armados que culminen exitosamente un proceso de paz con el gobierno.

<sup>13</sup> Véanse las “Recomendaciones para Colombia 2003”, contenidas en el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativas a la situación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia en el 2002, publicado en Bogotá en marzo del 2003, p. 7.

---

<sup>14</sup> Entrevista de ICG, Bogotá, 19 de febrero de 2003.

<sup>15</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos: “2001 Report on Foreign Terrorist Organizations”, Washington, 5 de octubre de 2001; conferencia de prensa, 24 de septiembre de 2002; “Foreign Narcotics Kingpin Designation Act”, Washington, 29 de mayo de 2003.

<sup>16</sup> Ibid.



claro si la reciente disminución del secuestro que reportan la policía y el gobierno se debe en parte al “buen comportamiento” de las AUC. El asesinato de la población civil continúa<sup>17</sup>. La expansión de la presencia de autoridades estatales, tanto civiles como militares, en regiones antes sometidas a control paramilitar será un reto enorme para el gobierno.

Por último, la desmovilización plantea varios problemas logísticos, financieros y operacionales relacionados. Para que la desmovilización de las AUC tenga éxito, el gobierno tiene que diseñar una estrategia integral a mediano plazo. Ésta debe incluir la selección de áreas apropiadas en las cuales se puedan concentrar y desarmar los paramilitares, protección y control de estas áreas y fondos suficientes para completar la desmovilización, la evaluación judicial y la reinserción de los antiguos combatientes antes de que finalice el 2005.

Este informe examina el contexto y los principales problemas que plantean las negociaciones entre el gobierno de Uribe y los paramilitares<sup>18</sup>. El camino por seguir no sólo está lleno de obstáculos logísticos sino también de campos minados en lo político y lo ético. Un paso en falso podría poner en entredicho la credibilidad y la legitimidad del Estado colombiano. Por el contrario, el éxito en la desmovilización de los paramilitares sin contravenir el Estado de derecho contribuiría significativamente a poner fin al prolongado conflicto armado del país.

## II. ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARAMILITARES

### A. CONTRAINSURGENCIA

Los grupos paramilitares y de autodefensa tienen una larga historia en Colombia. El grupo insurgente que en 1966 se convirtió en las FARC comenzó como una asociación armada de campesinos liberales cuyo fin era oponer resistencia a la violenta arremetida de los escuadrones de la muerte conservadores durante el gobierno de Laureano Gómez (1950-1953)<sup>19</sup>.

La Alianza para el Progreso –lanzada por el gobierno del presidente Kennedy de los Estados Unidos en 1961– tenía como fin fomentar el desarrollo económico y social en América Latina, pero también prestó apoyo al ejército y la policía para combatir lo que se percibían como amenazas revolucionarias de inspiración cubana. Como parte de una doctrina de contrainsurgencia tendiente a contener la propagación de la revolución comunista, los militares debían organizar grupos de autodefensa o “civiles” armados. Sin embargo, con mucha frecuencia no establecieron ninguna diferencia entre grupos armados revolucionarios y partidos políticos, sindicalistas y activistas de izquierda pero democráticos.

En Colombia, esto se reflejó en el lanzamiento del Plan Lazo por las fuerzas armadas en 1962, luego de una visita de una misión del ejército de Estados Unidos<sup>20</sup>. Aunque los militares lo presentaron como una campaña de “corazones y mentes” para ganarse el apoyo de la población civil mediante la

<sup>17</sup> Un caso destacado es el asesinato de Tirso Vélez el pasado 4 de junio, perpetrado por presuntos paramilitares en Cúcuta. Vélez, ex alcalde de Tibú (Norte de Santander), era el candidato, y virtual ganador, de la coalición de izquierda Polo Democrático a la gobernación de Norte de Santander. Este departamento ha sido últimamente el epicentro de feroces combates entre las guerrillas, las fuerzas armadas gubernamentales y las AUC.

<sup>18</sup> Para mayor información sobre los otros actores armados en Colombia (FARC y ELN) y para una perspectiva histórica del conflicto armado colombiano, véase ICG Informe sobre América Latina N°1, *La esquiwa búsqueda de la paz en Colombia*, 26 de marzo de 2002, e ICG Informe sobre América Latina N°2, *Colombia: perspectivas de paz con el ELN*, 4 de octubre de 2002.

<sup>19</sup> Véase ICG Informe, *La esquiwa búsqueda de la paz en Colombia*, ed. cit.

<sup>20</sup> El informe de la comisión proponía que “esta estructura cívico-militar... se utilizara para desarrollar las funciones de contra-inteligencia y contra-propaganda que fueran necesarias, y ejecutar actividades paramilitares, de sabotaje y/o de terrorismo contra activistas comunistas. La misma sería respaldada por los Estados Unidos”, citado por Michael McClintock en *Instruments of Statecraft, U.S. Guerrilla Warfare, Counterinsurgency, and Counterterrorism, 1940-1990* (Nueva York, 1992), p. 222. Véanse también Human Rights Watch, “Killer Network”, *op. cit.*; Dennis Rempel, *The Past as Prologue? A History of U.S. Counterinsurgency Policy in Colombia, 1958-66* (Miami, 2002); Comisión Andina de Juristas, “Proyecto Nunca más”; Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; CINEP; Justicia y Paz; Amnistía Internacional; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

construcción de obras públicas y programas para mejorar las condiciones que, según se creía, fomentaban la subversión armada, también incorporó las principales recomendaciones de la misión del ejército estadounidense: se esperaba que civiles armados –denominados grupos “civiles” o de “autodefensa”, entre otros términos– cooperaran directamente con las tropas<sup>21</sup>. El ejército colombiano publicó la versión española del manual de operaciones contra fuerzas irregulares del ejército de los Estados Unidos, que desarrollaba la idea de emplear a civiles en la guerra de contrainsurgencia y, en 1963, también publicó el libro *La guerra moderna*, que recomendaba la creación de fuerzas paramilitares<sup>22</sup>.

En diciembre de 1965, el presidente Guillermo León Valencia (1962-1966) sentó las bases legales para la participación de civiles en operaciones de contrainsurgencia mediante el Decreto 3398<sup>23</sup>. Éste definió la defensa de la nación como “la organización y creación de grupos operativos de todos los habitantes del país y sus recursos naturales... para garantizar la independencia nacional y la estabilidad institucional”, y legalizó temporalmente el suministro de armas a civiles por parte del Ministerio de Defensa<sup>24</sup>.

En 1968, el gobierno de Carlos Lleras (1966-1970) promulgó la Ley 48, que convirtió el Decreto 3398 en legislación permanente. Esta ley facultaba al Ministerio de Defensa para crear patrullas civiles a las cuales se les podían suministrar “armas de uso privativo de las fuerzas armadas”. Aunque muy pocas patrullas se crearon formalmente, los comandantes militares citaban con frecuencia la Ley 48 como el fundamento legal para emplear civiles en

operaciones de contrainsurgencia<sup>25</sup>. Este “período legal” de las patrullas civiles o grupos de autodefensa en Colombia se prolongó hasta 1989, cuando el presidente Virgilio Barco calificó a los grupos paramilitares de organizaciones terroristas y agregó:

En realidad, la mayor parte de sus víctimas no son guerrilleros. Son hombres, mujeres e incluso niños, que no se han alzado en armas contra las instituciones. Son colombianos pacíficos<sup>26</sup>.

El 25 de mayo de 1989, la Corte Suprema declaró inconstitucionales los artículos de la Ley 48 que le permitían al ejército entregar armas de uso privativo a los civiles. En junio de 1989, mediante el Decreto 1194, el gobierno estableció sanciones penales para civiles y miembros de las fuerzas armadas<sup>27</sup> “que recluten, entrenen, promuevan, financien, organicen, dirijan o pertenezcan a los grupos armados, mal llamados grupos paramilitares, que se han conformado como escuadrones de la muerte, bandas de asesinos a sueldo, grupos de autodefensa o grupos que hagan justicia por su propia mano”<sup>28</sup>. Ésta fue la primera vez en más de casi un cuarto de siglo que Colombia definió las actividades paramilitares como delito. La aplicación del Decreto 1194 facultó al gobierno para investigar, arrestar y llevar a juicio a “todas las personas que estén vinculadas de cualquier manera con estos grupos”.

La postura de Barco tuvo como resultado el arresto de líderes paramilitares, la baja del servicio de oficiales del ejército que tenían nexos con paramilitares, el desmantelamiento de algunos centros de entrenamiento paramilitar y la creación de una unidad especial de la policía para procesar a los paramilitares<sup>29</sup>. Sin embargo, pese al decreto la

<sup>21</sup> Francisco Leal Buitrago, “El oficio de la guerra”, citado en Human Rights Watch, “Killer Networks”, *op. cit.*

<sup>22</sup> República de Colombia, Fuerzas Militares, Ejército Nacional, “Operaciones contra las fuerzas irregulares”, Bogotá, 1962; y Roger Trinquier, *La guerra moderna*, Biblioteca del Ejército Colombiano, N°12 (Bogotá, 1963), citados en *Colombia, nunca más: Crímenes de lesa humanidad*, Vol. 1, Cap. 1, “Tipicidad del ciclo vigente de violencia. Delimitación de un período”, noviembre de 2000.

<sup>23</sup> Citado en Javier Giraldo, “Miradas al fenómeno paramilitar en Colombia”, Bogotá, 2001, documento inédito en posesión del ICG; Carlos Medina Gallego y Mireya Téllez, “Violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia”, *ed. cit.*

<sup>24</sup> Citado en Giraldo, *op. cit.*; *Colombia, nunca más: Crímenes de lesa humanidad*, *ed. cit.*; y Human Rights Watch, “Killer Networks”, *op. cit.*, entre otros.

<sup>25</sup> Americas Watch, “The Killings in Colombia”, Nueva York, abril de 1989, pp. 50-51.

<sup>26</sup> Declaración del presidente Virgilio Barco en *El Tiempo*, 20 de abril de 1989.

<sup>27</sup> La policía colombiana depende del Ministerio de Defensa y forma parte de las fuerzas armadas.

<sup>28</sup> Decreto 1194. Véase además el Proyecto “Nunca más”, Vols. 1-3.

<sup>29</sup> Esta unidad especial ha sido reformada varias veces. Después de la masacre de Mapiripán (julio de 1997), el gobierno de Samper conformó un “grupo especial de búsqueda”. Su organización se basó en el modelo utilizado para desmantelar los carteles de la droga de Medellín y Cali. Posteriormente, Pastrana le ordenó al ejército sumarse a la policía en la lucha contra los paramilitares. David Spencer, *Colombia's paramilitaries: criminals or political force?*

impunidad y el apoyo generalizado a las acciones paramilitares prosiguieron<sup>30</sup>. Presionado por las fuerzas armadas, Barco no cerró del todo la puerta a la existencia de los grupos paramilitares. El Decreto 815 permitió la creación de grupos de civiles armados con la aprobación del presidente y de los ministerios de Defensa y de Gobierno, pero sólo con fines de colaboración en “actividades no agresivas” que en cualquier momento podrían “implicar el uso de armas privativas”. En el 2000, se eliminó de la legislación nacional la definición de las actividades paramilitares como delito cuando se adoptó un nuevo Código Penal. Sin embargo, las acciones de grupos paramilitares y sus colaboradores se siguen considerando delitos o crímenes de conformidad con otras definiciones legales, como concierto para delinquir, masacres, tortura, causantes de desplazamiento interno forzado y creación de grupos de justicia privada, pero con castigos menos severos que antes<sup>31</sup>.

Pese a estos antecedentes, la existencia de los grupos paramilitares de la actualidad no se puede explicar exclusivamente con base en la estrategia de contrainsurgencia del ejército colombiano en las décadas de 1960 y 1970. Eso minimizaría el papel desempeñado por los narcotraficantes<sup>32</sup>, así como la participación de élites regionales, en especial los grandes terratenientes que han percibido las negociaciones de paz entre grupos guerrilleros y el gobierno que se han intentado desde 1982 como una amenaza potencial contra sus intereses. La oposición de los narcotraficantes ahora convertidos en terratenientes y de las élites terratenientes tradicionales a una posible redistribución de la tierra y el poder a campesinos pobres e insurgentes desmovilizados como resultado de las negociaciones, generó una comunidad de intereses entre estos dos segmentos de la sociedad. La resistencia de las fuerzas armadas a negociar con la guerrilla en condiciones de igualdad es otro sentimiento que comparten miembros polarizados de las fuerzas armadas, las élites terratenientes tradicionales y los nuevos terratenientes

narcotraficantes<sup>33</sup>.

Si bien los actuales grupos paramilitares tienen orígenes diversos, existe una confluencia de cuatro factores:

- (a) Élites regionales dispuestas a brindarles apoyo financiero y político;
- (b) asesoría o cooperación por parte de las fuerzas armadas del gobierno;
- (c) liderazgo de grupos o individuos vinculados con el narcotráfico, y
- (d) suficiente presión política y militar de los insurgentes como para mantener la unidad en un grupo tan variado<sup>34</sup>.

En los años ochenta, estos grupos armados irregulares tenían dinámicas locales específicas y no formaban parte de una sola organización, como fueron las AUC a fines de la década de los noventa. Las principales fuerzas sociales que apoyaron los grupos armados iniciales fueron sectores polarizados del ejército, ganaderos, comerciantes y empresas de transporte terrestre. Mientras más lavaban los narcotraficantes sus utilidades mediante la compra de latifundios en las regiones con conflictos sociales, partidos políticos alternativos e influencia guerrillera, mayor control asumían sobre los grupos paramilitares como ejecutores privados de la ley. La descentralización política y la primera elección popular de alcaldes en 1988 significaron nuevos aliados contra las negociaciones de paz. Los gamonales regionales, pertenecientes sobre todo al partido liberal, quienes vieron su supremacía electoral amenazada por los nuevos partidos que emergían de las negociaciones entre la guerrilla y el gobierno, aportaron apoyo y protección. El caso de la región nororiental del departamento de Antioquia es típico. Fidel Castaño, el mayor de los hermanos Castaño, en colaboración con la policía local y el ejército y con los escuadrones de la muerte entrenados en Puerto Berrío por la XIV brigada del ejército, presuntamente masacró a 43 miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica (UP) e hirió a otros 50. Esto sucedió muy poco después de la victoria de la UP en la primera elección popular de alcaldes en Segovia, en 1988, tras derrotar al candidato liberal apoyado por César Pérez García, quien en esa época era el presidente de la Cámara de Representantes. La fiscalía vinculó a García a la

---

(Miami, 2001).

<sup>30</sup> Véase la sección III más adelante.

<sup>31</sup> El Decreto 1194 establecía penas de entre 20 y 30 años de prisión para quienes conspiraran para delinquir. El Código Penal establece penas de entre seis y doce años para este mismo delito.

<sup>32</sup> Bert Ruiz, *Estados Unidos y la guerra en Colombia: una mirada crítica* (Bogotá, 2003), pp. 294-298.

<sup>33</sup> Romero, “Paramilitares”, *op. cit.*

<sup>34</sup> *Ibid.*

investigación, como uno de los autores intelectuales de la masacre<sup>35</sup>.

Pese a las variaciones regionales, es posible identificar dos grupos principales a partir de los cuales se desarrollaron las organizaciones actuales: Muerte a Secuestradores (MAS) y los grupos civiles de contrainsurgencia organizados por la XIV Brigada en el Magdalena Medio.

Hacia 1981, un grupo de narcotraficantes creó el MAS con el objetivo de eliminar criminales o guerrilleros que habían observado su conspicua riqueza y querían quedarse con una parte mediante extorsiones o secuestros. Desde sus inicios, el MAS tuvo estrechos vínculos con las fuerzas de seguridad del ejército y la policía. Esto explica en parte la fácil ampliación de los objetivos iniciales de esta alianza cuando los capos del narcotráfico se convirtieron en terratenientes y consolidaron su poder económico como importantes dueños de propiedades e inversionistas.

El segundo núcleo se ubica en la organización, el equipamiento y el entrenamiento de grupos de autodefensa por la XIV Brigada del ejército en el Magdalena Medio a comienzos de la década de 1980<sup>36</sup>. La intención inicial de estos grupos armados, constituidos por hacendados y terratenientes acaudalados, era protegerse de las FARC, pero pronto cayeron bajo el control del cartel de Medellín. Más adelante se convirtieron en semillero de sicarios dispuestos a eliminar candidatos a cargos públicos, aspirantes a la presidencia y activistas de la Unión Patriótica y la Alianza Democrática M-19 (dos agrupaciones de izquierda que resultaron del proceso de paz de los años ochenta). También asesinaron a congresistas, alcaldes, jueces, periodistas, sindicalistas, guerrilleros y cualquier otra persona que confrontara a los narcotraficantes, como Luis Carlos Galán, el candidato liberal a la presidencia que se daba por seguro ganador en los comicios de 1990. Sus métodos han abarcado desde asesinatos individuales y selectivos hasta masacres, tortura y desapariciones forzadas. Los primeros tres tomos del proyecto “Nunca más” –promovido y apoyado por 18 ONG colombianas– registraron 40.000 víctimas en sólo dos regiones entre 1966 y 2000<sup>37</sup>.

## B. REACCIÓN A LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO CON LOS INSURGENTES

En 1986, el Ministerio de Defensa comenzó a registrar “grupos de autodefensa ilegales”. Su existencia –sobre todo en el valle del Magdalena Medio– ya era ampliamente conocida a comienzos de los años ochenta y reconocida por las autoridades<sup>38</sup>. Desde entonces estos grupos han incrementado sus actividades armadas, y han crecido en número, coordinación nacional, capacidad estratégica e influencia política y geográfica. Hay evidencias que demuestran que la expansión paramilitar es más pronunciada cuando el gobierno busca negociaciones de paz con los insurgentes.

En el período 1986-1990, los grupos paramilitares regionales crecieron sustancialmente. La elección de una asamblea constituyente en 1990 y la promulgación de una nueva Constitución en 1991 tuvieron un impacto en las regiones en donde estaban emergiendo grupos de autodefensa y paramilitares. A fines de 1990 y comienzos de 1991, cinco grupos guerrilleros y cerca de 5.000 combatientes armados se desmovilizaron como resultado de negociaciones con el gobierno<sup>39</sup>. Pese a la violencia contra los movimientos sociales, el asesinato de dos candidatos presidenciales de la Unión Patriótica (UP) en 1987 y 1990 y de uno de la Alianza Democrática M-19 (AD M-19) en 1990, la asamblea constituyente y las oportunidades abiertas por la nueva Constitución generaron muchas expectativas políticas. Varios grupos paramilitares, incluido el liderado por el hermano de Carlos Castaño, Fidel, se desmovilizaron y desarmaron en 1991.

Sin embargo, a partir de 1993 los grupos paramilitares comenzaron a crecer nuevamente. La confrontación armada entre las FARC y el ELN y el gobierno del presidente liberal César Gaviria (1990-1994) se intensificó cuando las dos agrupaciones guerrilleras intentaron ocupar la mayor parte del territorio que antes controlaban los rebeldes

<sup>35</sup> Ibid., pp. 196-201.

<sup>36</sup> Medina Gallego y Téllez, “Violencia”, *op. cit.*

<sup>37</sup> Proyecto Nunca más, Vols. 1-3 (Bogotá, 2000).

<sup>38</sup> Véase el informe del Procurador General de la Nación Carlos Jiménez Gómez, 19 de febrero de 1983, sobre los nexos entre miembros de las fuerzas armadas y los “escuadrones de la muerte”, término que se aplica hoy día a los grupos de autodefensa y los paramilitares.

<sup>39</sup> EPL (Ejército Popular de Liberación), M-19 (Movimiento 19 de Abril), MQL (Movimiento Quintín Lame, cuyos miembros pertenecen en su mayoría a minorías étnicas del sudoccidente del país), ADO (Autodefensas Obreras) y Patria Libre.

desmovilizados. Uno de los casos más notorios de desmovilización fue el del Ejército Popular de Liberación (EPL) en el departamento de Córdoba y la región del Urabá en el noroccidente de Colombia. Fidel Castaño desempeñó un papel activo. Después del desarme del EPL, distribuyó cerca de 16.000 hectáreas de tierra a campesinos pobres y organizó la Fundación por la Paz de Córdoba (FUNPAZCOR), que ofreció asistencia técnica y financiera a más de 2.500 familias<sup>40</sup>. La distribución de tierras y otros programas sociales que buscaban beneficiar a campesinos pobres le significaron a la familia Castaño y sus asociados mucha influencia política en la región, y contribuyeron a expandir su poderío económico y militar.

Aunque a un ritmo más lento, las fuerzas paramilitares siguieron creciendo durante el gobierno del presidente liberal Ernesto Samper (1994-1998). Este crecimiento se vio estimulado por una ley de febrero de 1994, promulgada durante el gobierno de César Gaviria, que autorizaba la constitución de organizaciones armadas destinadas a actividades de vigilancia e inteligencia, denominadas Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (CONVIVIR). Éstas estaban conformadas por grupos de civiles organizados y entrenados por las autoridades departamentales para proteger sus vecindarios contra delitos y crímenes cometidos sobre todo por los insurgentes. Durante el gobierno de Samper no hubo conversaciones de paz con las FARC, y sólo a fines de su período se iniciaron diálogos con el ELN en el exterior. No hubo necesidad de ninguna ofensiva contra la inclusión de los rebeldes en el escenario político, ni de cambios en el equilibrio de poder regional ni de reformas.

Durante este período, las autoridades prestaron poca atención a los paramilitares. Según un analista, “las cifras de la Consejería para la Paz correspondientes al período 1990-1997 indicaron que las fuerzas armadas ejecutaron acciones militares con la guerrilla 3.873 veces, y la guerrilla combatió a las fuerzas armadas 5.389 veces. Por el contrario, el ejército sólo atacó a los paramilitares en seis ocasiones”<sup>41</sup>.

No obstante, entre los años 1994 y 1997 hubo una intensa coordinación y organización en los grupos paramilitares. El propósito de esto era dar un perfil de contrainsurgencia más claro a los diversos grupos

armados distribuidos por todo el país. La centralización política y militar se logró mediante la creación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) a fines de 1994 en el noroccidente de Colombia, y las AUC en abril de 1997, bajo el comando general de Carlos Castaño<sup>42</sup>.

El hermano mayor de Castaño, Fidel, quien fue uno de los primeros narcotraficantes y amasó una fortuna considerable a fines de los años setenta y comienzos de los ochenta mientras estuvo vinculado con el cartel de Medellín, organizó uno de los escuadrones de la muerte más violentos en los departamentos de Antioquia y Córdoba, predecesor de las futuras ACCU. A comienzos de la década de 1990, Fidel Castaño también organizó el grupo Perseguido por Pablo Escobar, conocido como Los Pepes. Este escuadrón de la muerte tenía como fin la retaliación contra Escobar, el jefe del cartel de Medellín, quien es esa época estaba siendo intensamente perseguido por autoridades estadounidenses y colombianas. Los Pepes desempeñaron un papel crucial en el acorralamiento de Escobar y la destrucción de su sólido sistema de seguridad, lo cual llevó a su muerte en Medellín. Carlos, el futuro comandante de las AUC, participó en la cacería de Escobar a fines de 1993, al lado de organismos antinarcóticos de Estados Unidos y autoridades colombianas<sup>43</sup>.

A comienzos de 1994, Fidel Castaño murió en un combate menor con miembros disidentes del EPL que no se habían desmovilizado en 1991<sup>44</sup>. La confrontación tuvo lugar en San Pedro de Urabá, el corazón del territorio de Castaño, en el noroccidente de Colombia. Tenía 45 años y su súbita muerte dejó a Carlos, quien por entonces tenía poco más de 30 años, a cargo de un movimiento de contrainsurgencia emergente que buscaba ejercer influencia a nivel nacional<sup>45</sup>.

Una de sus medidas iniciales fue consolidar su poder en el valle del Alto Sinú, en el departamento de Córdoba, y en el vecino cinturón bananero de Urabá, en el departamento de Antioquia, al noroccidente de Colombia. En asocio con cultivadores de banano, ganaderos, miembros del cartel de Medellín que se habían convertido en grandes terratenientes e

<sup>40</sup> Romero, “Paramilitares”, *op. cit.*

<sup>41</sup> Iván Orozco, “La situación jurídico-política del paramilitarismo, hoy”, en revista *Foro*, N°36, 1999, p. 43.

<sup>42</sup> Aranguren, *Mi confesión*, *op. cit.*

<sup>43</sup> Mark Bowden, *Killing Pablo - the Hunt for the World's Greatest Outlaw* (Atlantic Monthly Press, 2001).

<sup>44</sup> Esta es la versión “oficial” de las AUC sobre la muerte de Fidel Castaño.

<sup>45</sup> Aranguren, *Mi confesión*, *op. cit.*

inversionistas en la región, comerciantes y otros miembros de la comunidad empresarial, Castaño organizó las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en 1994 con el fin de combatir a las FARC, pero también para impedir la consolidación de la Unión Patriótica (UP) como principal fuerza electoral de la región.

La sangrienta conquista de Urabá por Castaño y sus asociados coincidió con la elección de Álvaro Uribe como gobernador de Antioquia (1995-1997) y el nombramiento del general Rito Alejo del Río como comandante de la XVII brigada del ejército con sede en Urabá. El período comprendido entre 1995 y 1997 fue el más violento en la historia de Urabá: “De cerca de 400 homicidios en 1994, la cifra ascendió a más de 800 en 1995, 1.200 en 1996, y se redujo a 700 en 1997”<sup>46</sup>. El general Del Río fue apodado el “Pacificador de Urabá” por las élites locales, pero fue retirado de la región en 1998 y destituido el año siguiente por el gobierno de Pastrana por su colaboración con los grupos paramilitares.

Al general Del Río y al general Fernando Millán, otro oficial destituido, les fue ofrecido un banquete por iniciativa de generales en retiro, dirigentes políticos, cultivadores de banano y otros miembros de la comunidad empresarial en Bogotá en mayo de 1999, y en dicho banquete los principales oradores fueron Álvaro Uribe, entonces ex gobernador de Antioquia, y Fernando Londoño, futuro ministro del Interior y de Justicia en el gobierno de Uribe. El recinto estaba decorado con pendones con la consigna “La nación que no se rendirá”, haciendo alusión a las negociaciones de paz entabladas entre las FARC y el gobierno de Pastrana<sup>47</sup>. Del Río desempeñó un papel activo en la campaña presidencial de Uribe, aunque no ha ejercido ningún cargo en el gobierno. Aspiraba a presentarse a las elecciones regionales de octubre del 2003 como candidato a la gobernación del departamento de Boyacá. Sin embargo, el Partido Nuevo, liderado por el ex ministro de Defensa Rafael Pardo, uno de los principales defensores del gobierno en el Congreso, no le dio su aval. Este aval de partido es un requisito legal para registrar una candidatura.

En 1997, cuando se crearon las AUC como una federación de varios grupos regionales de contrainsurgencia, la organización contaba con casi 4.000 combatientes. En el 2000, comandaba más de 8.000 combatientes bien equipados, controlaba zonas clave del país y estaba impugnando las políticas de paz del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), exigiendo en vez una política de fuerza. Esta organización se convirtió en un gran obstáculo para las negociaciones entre el gobierno de Pastrana y las FARC y el ELN.

Los vínculos que algunas CONVIVIR tenían con delincuentes comunes y grupos paramilitares fueron la causa de su eliminación a fines de 1997, después de un intenso debate regional y nacional en torno a su conveniencia<sup>48</sup>. Sin embargo, es significativo que, durante un breve período, hubo más de 400 organizaciones de éstas en el país. Según la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cerca de 2.000 oficiales militares en retiro trabajaban para las CONVIVIR<sup>49</sup>. El alto número de CONVIVIR en Santander fue el prelude de la ofensiva desatada contra el ELN y los habitantes del Magdalena Medio a partir de 1997.

La actividad paramilitar creció aún más en 1998 debido a las perspectivas de negociaciones de paz entre el gobierno de Samper y el ELN, y luego entre el nuevo gobierno de Pastrana y las FARC. También influyeron los avances militares de las FARC en 1997-1998, incluidos varios golpes contundentes contra las fuerzas del gobierno<sup>50</sup>.

El hecho de que la actividad paramilitar haya aumentado durante las negociaciones de paz demuestra que la expansión no sólo se debió a las ofensivas y los secuestros de la guerrilla, como afirman quienes consideran que los paramilitares son una respuesta a la ausencia de seguridad para terratenientes, ganaderos y propietarios rurales. También sugiere la existencia de por lo menos algunos elementos de comunión de intereses entre los grupos paramilitares y quienes creían que podrían verse perjudicados por un proceso de paz exitoso, en especial ganaderos, élites rurales y políticos locales de los partidos tradicionales. Estos

<sup>46</sup> Andrés Dávila, Rodolfo Escobedo, Adriana Gaviria y Mauricio Vargas, “El ejército colombiano durante el período Samper: paradojas de un proceso tendencialmente crítico,” en *Colombia Internacional*, N°49-50, Centro de Estudios Internacionales, Universidad de los Andes (2001), p. 161.

<sup>47</sup> Romero, “Paramilitares”, *op. cit.*

<sup>48</sup> Véase ICG Latin America Briefing, *The Stakes in the Presidential Election*, 22 de mayo de 2002.

<sup>49</sup> “Convivir, embuchado de largo alcance”, en revista *Alternativa*, N°8, marzo-abril de 1997.

<sup>50</sup> Otty Patiño, *El fenómeno paramilitar en Colombia*, manuscrito inédito facilitado al ICG.

últimos grupos intentaron, durante ese mismo período, conformar una alianza estratégica con segmentos de las fuerzas armadas y con narcotraficantes para detener las negociaciones de paz y las reformas que podrían derivarse de ellas, sobre todo las relacionadas con reforma agraria.

Las masacres perpetradas por los paramilitares aumentaron en 1998, y entre 1998 y 1999 se cuadruplicaron los ataques contra la población civil.<sup>51</sup> Las regiones más afectadas fueron Norte de Santander, Montes de María (Sucre), Urabá (Chocó), Antioquia, los valles del Magdalena Medio y el Cauca y partes del piedemonte de los llanos suroccidentales del país, incluido el Putumayo.<sup>52</sup>

Aunque a nivel local se pueden detectar y demostrar fácilmente los vínculos entre grupos extremistas de la élite colombiana y grupos paramilitares, fue el mismo Carlos Castaño quien en el 2001 explicó sus conexiones a escala nacional. En el libro *Mi confesión*, se refirió abiertamente al apoyo de un oscuro “Grupo de los Seis”:

Gracias a estos señores, no soy hoy en día un bandido y, aunque en las esferas del poder se sabe algo de ellos, también es bueno que la otra gente del país conozca un poco para bien de la historia ... Al Grupo de los Seis ubíquelo durante un espacio muy largo de la historia nacional, como hombres al nivel de la más alta sociedad colombiana. ¡La crema y nata! Para mí fue un privilegio el paso que tuve por las vidas de esas personas ... Era un grupo de seis colombianos a los que denomino verdaderos patriotas, comprometidos con Colombia. Ellos me convencieron de la importancia de actuar patrióticamente y dedicar mi vida a la defensa del país, y entregarla si es el caso. Eran personas de todo respeto y credibilidad, que por su edad avanzada vieron en mí la posibilidad de tener un hombre de la patria.

... Yo les decía: “Señores, he descubierto que algunos de los grandes jefes de las FARC y el ELN en la legalidad están aquí”. Les mostraba una relación escrita con sus nombres, sus cargos o ubicación de los enemigos. ¿Cuál se debe ejecutar?, les preguntaba, y el papelito con los nombres se iba con ellos a otro cuarto. De allí regresaba

señalado el nombre o los nombres de las personas que debían ser ejecutadas, y la acción se realizaba con muy buenos resultados ... Sin ellos, quién sabe cómo hubiera adelantado yo una guerra sin norte dado que con ellos o sin ellos lo iba a hacer...<sup>53</sup>

En mayo del 2001, en un allanamiento judicial a la sede de FUNPAZCOR en Montería, capital del departamento de Córdoba y considerada “santuario” paramilitar, las autoridades encontraron un expediente clave sobre los defensores y colaboradores de los paramilitares. La Fiscalía encontró que FUNPAZCOR administraba grandes cantidades de dinero, calculado en varios millones de dólares al mes, para financiar operaciones de contraguerrilla. El fiscal general obtuvo los nombres de 357 personas, 43 negocios en Antioquia y 17 empresas agrícolas en Córdoba que tenían “vínculos con paramilitares a través de FUNPAZCOR”. La fundación tiene su sede a una cuadra de la estación de policía, y allí “los paramilitares se reunían con ganaderos, industriales y políticos de la región para planear sus operaciones tácticas y estratégicas”<sup>54</sup>.

En un debate público que se realizó en el 2000 en el Congreso en torno a la responsabilidad de las instituciones militares en lo que respecta a la proliferación de grupos armados al margen de la ley, el entonces ministro de Defensa Luis Fernando Ramírez dijo que si los colombianos querían saber la verdad sobre quiénes apoyaban a los paramilitares tendrían que prepararse para que las “instituciones de la sociedad se sacudieran en sus cimientos”<sup>55</sup>. Como respuesta, Carlos Castaño admitió que los “principales agentes económicos en las regiones” en donde operan las AUC financiaban su organización. Agregó que no veía que Colombia avanzara por el camino de la paz y la reconciliación “persiguiendo emprendedores, líderes civiles o ciudadanos indefensos”.

Un conocido abogado colombiano y anterior fiscal general, quien durante años ha analizado a estos emprendedores violentos, dice que la impunidad que rodea las acciones de los paramilitares también es social, específicamente en la extrema derecha de sectores ricos de la sociedad colombiana:

<sup>53</sup> Aranguren, *Mi confesión*, op. cit., pp. 116-117.

<sup>54</sup> *Actualidad Colombiana*, N°316, 11-21 de julio de 2001, en <http://www.atcol.ibliblio.org/doc/316>.

<sup>55</sup> El debate en el Senado tuvo lugar el 6 de septiembre del 2000.

<sup>51</sup> Véase Cuadro I en Anexo B.

<sup>52</sup> CODHES, Informe N°35, 17 de abril de 2001.

Cuando yo iba a restaurantes, eventos públicos u otros lugares, siempre encontraba personas de la élite colombiana que me decían, “está cometiendo un error cuando ataca a los paramilitares. Ellos nos están salvando. Son nuestros héroes. Nosotros los apoyamos, déjenlos hacer su trabajo...” Ahora estoy convencido de que los grupos paramilitares fueron una estrategia de contrainsurgencia equivocada de miembros polarizados de la sociedad y el Estado colombianos<sup>56</sup>.

### C. NARCOTRÁFICO

Los grupos paramilitares y guerrilleros obtienen financiación de diferentes fuentes ilegales. Los vínculos de todos los grupos armados con el narcotráfico, el tráfico ilegal de gasolina, la extorsión, el secuestro y otras actividades delictivas son bien conocidos, de modo que no sorprende el hecho de que la capacidad de las AUC y las ACCU de sostener sus fuerzas cada vez más numerosas esté relacionada con la expansión del cultivo de coca<sup>57</sup>. Esa expansión resultó no sólo de las exitosas campañas de erradicación en Perú y en Bolivia, sino también de la intensificación del conflicto armado en Colombia. El costo de su guerra indujo a las organizaciones armadas ilegales a promover las plantaciones, a controlar territorios en donde hay cultivos ilícitos y a proteger a quienes intervienen en las diferentes etapas del negocio de la droga. Los cultivos ilícitos son a la vez causa del conflicto y consecuencia del fracaso de las negociaciones de paz, y en especial de aquellas con las FARC. La protección suministrada por las organizaciones armadas a los cultivadores de coca y amapola ha permitido la proliferación de estos cultivos en Colombia, en vez de en los países vecinos, como Venezuela.

Para los paramilitares, el dinero del narcotráfico también significa autonomía económica con respecto a las fuerzas armadas del gobierno; el comercio de gasolina representa otra diversificación, además de la extorsión y el secuestro. Los fondos provenientes de todas estas fuentes se utilizan para adquirir grandes extensiones de tierra<sup>58</sup>. Según el último informe del

Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, las AUC dejaron de ser una organización que simplemente aprovechaba los “impuestos” y el transporte de la droga, y se convirtieron en una organización “implicada en toda la cadena del narcotráfico”<sup>59</sup>. Esta transformación explica la solicitud de extradición de Carlos Castaño y Salvatore Mancuso en septiembre del 2002, bajo el cargo de haber enviado más de 17 toneladas de droga a los Estados Unidos. Algunos jefes paramilitares como Adolfo Paz (“Don Berna”), líder del Frente Nutibara, ex jefe de seguridad del cartel de Medellín y uno de los fundadores del grupo Perseguidos por Pablo Escobar, son aliados cercanos de la familia Castaño y participan en el tráfico de drogas.

Carlos Castaño ha reconocido que “aunque aún no visten uniforme camuflado, los ‘dueños’ [narcotraficantes] hacen parte de la Autodefensa y su compromiso es respetar los estatutos y lineamientos del estado mayor”<sup>60</sup>. Hace poco, en un caso contra Fabio Ochoa –un narcotraficante colombiano extraditado en el 2001– el fiscal general de los Estados Unidos, John Ashcroft, anunció que presentaría evidencia de la participación paramilitar en el narcotráfico, incluidas más de 1.000 grabaciones y 500.000 folios de documentos<sup>61</sup>.

### D. CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

Los narcotraficantes colombianos prefieren lavar dinero mediante la compra de grandes terrenos y propiedades rurales. En los últimos decenios ha habido cambios dramáticos en los patrones de tenencia de la tierra<sup>62</sup>. Para 1995, los narcotraficantes ya habían adquirido terrenos en cerca de 400

---

de US\$1 millón en el departamento del Meta. De acuerdo con las investigaciones, estas propiedades fueron adquiridas con el producto del rescate pagado por el secuestro del industrial venezolano Richard Boulton. Véase: <http://www.elcolombiano.com>

<sup>59</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, “Colombia: Country Reports on Human Rights Practices-2002”, Washington, 31 de marzo de 2003.

<sup>60</sup> Aranguren, *Mi confesión*, op. cit., p. 208.

<sup>61</sup> Departamento de Justicia de los Estados Unidos, comentarios del fiscal general John Ashcroft, Washington, 28 de abril de 2003; Caracol Colombia, “Carta de fiscales sugiere vínculos entre paramilitares y narcotráfico”, en <http://www.caracol.com.co>

<sup>62</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá, febrero-marzo del 2003.

<sup>56</sup> Entrevista de ICG, Bogotá, 28 de marzo de 2003.

<sup>57</sup> Cifras suministradas al ICG por el Ministerio de Defensa, julio del 2003. Véanse los cuadros en el anexo B.

<sup>58</sup> Entrevista de ICG, Bogotá, 14 de febrero de 2003. A mediados de marzo del 2003, las autoridades colombianas allanaron propiedades de los paramilitares evaluadas en más



municipios, es decir, en casi el 39 por ciento del territorio de la nación. Un analista escribió:

Los narcotraficantes compraron las mejores tierras. La seguridad alimenticia y nutricional de Colombia podría estar en sus manos. Muchos narcotraficantes se convirtieron en terratenientes y decidieron organizar grupos de autodefensa y los transformaron en ejércitos privados... Su participación contrainsurgente contra la guerrilla les garantizó la complicidad necesaria de las autoridades para sus negocios, la seguridad con respecto a las fuerzas militares y la policía, e impunidad en el sistema judicial... Hoy en día se puede dibujar un mapa detallado de dominación armada en muchas regiones del país. En algunas de ellas, la guerrilla es el aparato que controla la población rural... En otras, todo depende de los caudillos... Otras regiones están en los límites entre guerrilla y paramilitares, y allí la población civil es la víctima, aterrorizada por ambos<sup>63</sup>.

Un minúsculo 0.4 por ciento de los terratenientes (10.000) poseía el 61.2 por ciento de la tierra cultivable en el 2000, en tanto que el 57.3 por ciento de los propietarios de tierra eran pequeños campesinos que poseían el 1.7 por ciento<sup>64</sup>. Un caso típico es el valle del Magdalena Medio, en donde se cree que el esmeraldero y organizador de paramilitares Víctor Carranza posee 250.000 hectáreas de las mejores tierras<sup>65</sup>. La tenencia de tierras es el “mejor instrumento paramilitar para lavar y ahorrar dinero”, según expertos en cuestiones de tierra<sup>66</sup>. A su vez, la manera más eficiente de concentrar la riqueza es forzar a la gente a abandonar sus tierras<sup>67</sup>. En 1997, cerca del 70 por ciento de la población desplazada internamente (PDI) tenía vínculos rurales, y el 42 por ciento eran propietarios, arrendatarios o colonos. De los primeros, el 94 por

ciento admitió haber abandonado su tierra, mientras que el 6 por ciento la vendió<sup>68</sup>.

“Entre 1995 y 1999, se abandonaron 1.738.858 hectáreas pertenecientes a pequeños y medianos propietarios, colonos, campesinos, afrocolombianos e indígenas. La cifra coincide con informes que indican que en la década de 1990 la producción prácticamente se detuvo en 1.700.000 hectáreas por diversas razones, muchas de ellas relacionadas con la violencia y el desplazamiento”<sup>69</sup>.

Por ejemplo, en 1996 la expansión de la ganadería a gran escala del oriente de la región del Urabá antioqueño hacia regiones norteñas del departamento del Chocó significó el desplazamiento de entre 15.000 y 17.000 campesinos. También se produjeron desplazamientos similares con la introducción de plantaciones de palma africana en el Chocó. En ambos casos, grupos paramilitares expulsaron a los pequeños campesinos a fin de permitir la expansión agroindustrial<sup>70</sup>.

Por consiguiente, cualquier negociación entre el gobierno y las AUC tiene que abordar la cuestión de cómo tratar el problema de la tierra de la población desplazada. Un problema adicional es cómo harán las autoridades para diferenciar entre las tierras de narcotraficantes y las propiedades de líderes de las AUC. Asuntos como el retorno de las familias desplazadas a sus antiguas tierras y la compensación a las víctimas de crímenes perpetrados por paramilitares son inquietudes claves que no se pueden eludir en un proceso de paz con los grupos paramilitares.

---

<sup>63</sup> Alejandro Reyes, “El narco-feudalismo armado”, en *Estrategia Económica y Financiera*, N°242, 31 de agosto de 1996, pp. 36-38.

<sup>64</sup> Darío Fajardo, *Tierra, poder político y reformas agraria y rural*, Vol. 1 de la serie *Cuadernos: Tierra y Justicia* (Bogotá, 2002), p. 5.

<sup>65</sup> Diana Rodríguez Rojas, “Movimientos sociales: Movilización nacional agraria”, en *Actualidad Colombiana*, N°343, en <http://www.actualidadcolombiana.org/boletines/343.htm>

<sup>66</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá, 14, 17 y 24 de febrero de 2003; trabajo de campo de ICG en Arauca, mayo del 2003.

<sup>67</sup> Véase ICG Informe sobre América Latina N°4, *La crisis humanitaria en Colombia*, 9 de julio de 2003.

---

<sup>68</sup> Darío Fajardo, *Tierra, poder político*, op. cit., p. 8.

<sup>69</sup> Jorge Rojas, *Desplazados: lógicas de guerra, incertidumbres de paz* (Bogotá, 1999). Sobre el desplazamiento forzado interno, véase ICG Informe, *La crisis humanitaria en Colombia*, op. cit.

<sup>70</sup> Pastoral Social, *Situación de guerra y violencia en el departamento del Chocó, 1996-2002* (Bogotá, 2002).

### III. PODER POLÍTICO, ECONÓMICO Y MILITAR DE LOS PARAMILITARES

El jefe titular de las fuerzas paramilitares, Carlos Castaño, ha sido parcialmente exitoso en su intento de presentarse a sí mismo y también a sus asociados como defensores de empresarios rurales respetables y de otras víctimas civiles de la agresión de los insurgentes. Culpa al Estado central de no proteger a las élites regionales y de alentar a la guerrilla mediante negociaciones. Ha logrado presentar a las AUC como una respuesta legítima a las FARC, “la multinacional más grande del crimen, cuyos ingresos provienen de la extorsión, el secuestro y el narcotráfico”<sup>71</sup>.

Utilizando una lógica similar a la de los insurgentes, quienes presentan su rebelión como una reacción contra la agresión del Estado, las AUC buscan apoyo de la opinión pública afirmando que su lucha contra la crueldad de la guerrilla merece el reconocimiento público, pese al empleo de violencia contra la población civil. El llamado de Castaño a infringir la ley para defender el orden, la libertad y la propiedad, y el eco que ha encontrado en diversos sectores de la sociedad urbana, han profundizado la crisis del Estado colombiano y frustrado los intentos de negociar la paz con los grupos guerrilleros.

Las FARC asesinaron al padre de Castaño en 1980<sup>72</sup>. En *Mi confesión*, Castaño afirma: “Puedo perdonar todo, excepto la muerte de mi padre”. Sin embargo, no es posible justificar más de dos decenios de violencia como venganza por un asesinato<sup>73</sup>. La motivación de autodefensa contra la guerrilla, es, si mucho, plausible a nivel individual, pero no es válida como estrategia de guerra colectiva de los paramilitares.

Los paramilitares y miembros polarizados de las fuerzas armadas y las élites plantean la lente de la seguridad como la única perspectiva bajo la cual se puede analizar el conflicto colombiano,

desdibujando, como también lo hacen los insurgentes, la distinción entre combatientes y no combatientes. También utilizan esta estrategia para camuflar sus intentos de obstruir la reforma política y social y la democratización. El hecho de percibir a los grupos paramilitares exclusivamente en el contexto del derecho que asiste a las élites regionales a la autodefensa ha tendido a reducir el fenómeno a un problema de oferta y demanda de protección, menospreciando los devastadores efectos que tiene en la población rural y también en la modernización política que inició el presidente Betancur en 1982.

Más de dos tercios de las muertes relacionadas con el conflicto político entre 1975 y 1995 corresponden a civiles asesinados fuera de combate<sup>74</sup>. Casi todos eran líderes, miembros o simpatizantes de movimientos sociales y políticos reformistas o radicales, o gente del común que vivía en zonas en donde esos movimientos tenían influencia<sup>75</sup>. Esta violencia intensa silenció una amplia gama de puntos de vista. Los paramilitares y sus patrocinadores han buscado justificar los asesinatos, la represión o el desplazamiento rotulando a las víctimas como colaboradores o partidarios reales o potenciales de la guerrilla. Su recurso a esta justificación pone de manifiesto la necesidad de un proceso político que elimine los vínculos entre la población y los insurgentes, o que facilite la incorporación de estos últimos a la vida política. Como sugiere Rodrigo García, líder de una filial de la asociación de ganaderos en el noroccidente de Colombia y abierto defensor de la autodefensa, “todo es cuestión de poder”<sup>76</sup>.

En abril de 1997, después de la primera conferencia nacional de líderes y comandantes paramilitares, Carlos Castaño anunció la creación de las AUC como una confederación “antisubversiva y armada”. Hacia el 2001, Castaño dijo que era:

... un ejército ilegal que ... no es paramilitar, ni paragobiernos. Que defiende el sistema y el Estado con armas que le quita a la autoridad porque lo reemplaza en varias zonas, pero no lo enfrenta. Pide justicia y está

<sup>71</sup> Aranguren, *Mi confesión*, op. cit.

<sup>72</sup> No obstante la declaración de Carlos Castaño de que su padre fue asesinado por grupos guerrilleros, existe otra versión según la cual éste murió en una *vendetta* entre narcotraficantes. Véase: Fernando Garavito y Joseph Contreras, *Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez. El señor de las sombras* (Bogotá, mayo del 2002).

<sup>73</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá, 19 de febrero de 2003; Daniel Pécaut, *Guerra contra la sociedad* (Bogotá, 2002).

<sup>74</sup> Frank Safford y Marco Palacios, *Colombia, Fragmented Land, Divided Society* (Oxford, 2001). Existe traducción al español: *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2002.

<sup>75</sup> Camilo Echandía, *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia* (Bogotá, 1999).

<sup>76</sup> Aranguren, *Mi confesión*, op. cit.

a su vez al margen de la ley. Es una especie de grupo “paraestatal”<sup>77</sup>.

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, entre 1997 y 2001, cuando las AUC buscaban reconocimiento como un actor político, el número de áreas afectadas por sus acciones se incrementó considerablemente<sup>78</sup>. Los paramilitares perpetraron masacres y asesinatos selectivos en regiones en donde grupos guerrilleros tenían influencia o control territorial, como los departamentos de Meta, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Casanare. Según la Vicepresidencia, este período fue el más mortífero desde la década de 1980, y volvió a coincidir con las negociaciones abiertas que se estaban desarrollando entre el gobierno y las FARC, tal como había sucedido a comienzos de los ochenta.

La estrategia paramilitar ha sido bastante exitosa. En 1997 el presidente Samper prohibió cualquier contacto con Castaño, y en un anuncio por televisión el gobierno ofreció una recompensa de US\$ 1 millón por cualquier información que condujera a su captura. Durante el gobierno de Pastrana, Castaño concedió varias entrevistas que fueron ampliamente divulgadas por televisión, publicó su libro y creó el sitio web de las AUC. En 2003 ha logrado embarcar a su organización en conversaciones formales de desmovilización con el gobierno de Uribe. Los sectores de extrema derecha de las élites colombianas consideran que Castaño es un héroe, pese a 39 órdenes de arresto, por lo menos cinco condenas y varios procesos penales en curso por masacres, asesinato de líderes políticos y otros crímenes<sup>79</sup>. Ha admitido públicamente numerosas violaciones a los derechos humanos y asesinatos, bajo la justificación de que la mayor parte de los asesinatos paramilitares han sido de “guerrilleros vestidos de civil”.

Durante el gobierno de Pastrana, el número de combatientes de las AUC creció de 4.500 a aproximadamente 11.000 en distintas regiones del país<sup>80</sup>. Las FARC utilizaron la existencia y el

crecimiento de estas fuerzas por lo menos cinco veces para justificar el rompimiento de conversaciones formales con el gobierno de Pastrana. En la frontera entre Caquetá y Putumayo, varias ONG registraron más de 600 asesinatos en el 2002. Otras atrocidades incluyen torturas, mutilaciones, masacres, desapariciones y amenazas. Un estudio realizado en el 2002 por una ONG colombiana concluyó que grupos paramilitares controlaban 182 de 1.098 municipios, en 27 de los 32 departamentos del país, y mantenían una presencia activa en numerosas regiones estratégicas<sup>81</sup>. Entre julio del 2001 y junio del 2002, el 59 por ciento de las alertas emitidas por el Sistema de Alerta Temprana (SAT) de la Defensoría del Pueblo se debió a acciones paramilitares<sup>82</sup>.

Las divisiones que se han presentado en el seno de las AUC en los últimos meses demuestran que se trata de una confederación de grupos unidos en bloques regionales. Entre los más importantes se destacan las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), dirigidas por Carlos Castaño y Salvatore Mancuso; las Autodefensas de Casanare (Alianza de Oriente); el Bloque de Santander y el Sur del Cesar; el Bloque del Magdalena Medio (comandado por Ramón Isaza); el Bloque Metro; el Bloque Elmer Cárdenas; y el Bloque Central Bolívar.

## A. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ÉLITES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Según Castaño, los vínculos entre los paramilitares e industriales, ganaderos y empresarios persisten, pero su apoyo es “menor que antes”<sup>83</sup>. Esto se puede deber al “impuesto de seguridad” (por una sola vez) que aplicó el gobierno de Uribe y a la implementación de su “política de seguridad democrática” de amplio alcance<sup>84</sup>. El gobierno todavía tiene que responder numerosas preguntas con respecto a la colaboración entre sus fuerzas armadas y los paramilitares, pese a

---

julio del 2003.

<sup>77</sup> Ibid., p. 90.  
<sup>78</sup> Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de Colombia, “Colombia: Conflicto armado, regiones, derechos humanos, 1998-2002”, Bogotá, octubre de 2002, p. 42 ff.  
<sup>79</sup> María Teresa Ronderos, *Retratos del poder: Vidas extremas en la Colombia contemporánea* (Bogotá, 2002), p. 189.  
<sup>80</sup> Cifras suministradas al ICG por el Ministerio de Defensa,

julio del 2003.  
<sup>81</sup> Este análisis sobre la presencia paramilitar en Colombia, realizado por el Comité Permanente de Derechos Humanos (COMPERDH), se encuentra en “Grupos armados que predominan en las regiones colombianas”, Bogotá, 2002, documento inédito facilitado al ICG.

<sup>82</sup> Véase gráfica en <http://www.defensoria.org.co>

<sup>83</sup> Carlos Castaño entrevistado por Caracol Radio, 4 de febrero de 2003.

<sup>84</sup> Véanse ICG Latin America Briefing, *Colombia: ¿Durará la luna de miel de Uribe?*, Bogotá/Bruselas, 19 de diciembre de 2002, y el próximo informe del ICG sobre la política de seguridad democrática de Uribe.

las declaraciones oficiales sobre las acciones penales contra quienes aplican la ley por mano propia<sup>85</sup>. Sólo ocho de las 30 brigadas del ejército han sido “certificadas” por el Departamento de Estado de los Estados Unidos como respetuosas de las normas sobre derechos humanos<sup>86</sup>.

En su Informe de Derechos Humanos en Colombia del 2002, el Departamento de Estado de los Estados Unidos señaló que:

algunos miembros de las fuerzas de seguridad del gobierno siguieron cometiendo serios abusos, incluidos asesinatos ilícitos y extrajudiciales. Algunos miembros de las fuerzas de seguridad colaboraron con grupos paramilitares que cometieron graves abusos. La impunidad siguió siendo el núcleo de las inquietudes sobre derechos humanos en el país<sup>87</sup>.

La OACDH en Colombia manifestó que “vale la pena observar que pese a la expansión de la presencia militar, no ha sido posible contrarrestar la expansión de las AUC, lo cual ha complicado la situación en Arauca”<sup>88</sup>. La OACDH pone énfasis en que, en cualquier proceso tendiente a lograr la paz, es indispensable eliminar los nexos entre personal del ejército y la policía, por una parte, y los grupos paramilitares, por la otra. James LeMoyne, asesor especial para Colombia del secretario general de las Naciones Unidas, dijo hace poco que:

Las fuerzas armadas y de policía de Colombia tienen problemas de imagen debido a sus vínculos con grupos paramilitares... Nuestro informe sobre derechos humanos señala esos vínculos; también el informe del Departamento

de Estado de los Estados Unidos y el informe de Human Rights Watch ponen énfasis en este asunto<sup>89</sup>.

El defensor del pueblo, Eduardo Cifuentes, señaló que los vínculos, que incluso altos funcionarios del gobierno han reconocido en privado, sí existen pero es difícil demostrarlo<sup>90</sup>.

Según Human Rights Watch, en el 2002:

Grupos paramilitares que operaban con la tolerancia y a veces el apoyo de unidades del ejército colombiano tenían conexión con masacres, asesinatos selectivos y amenazas de muerte. Hubo numerosos informes verosímiles sobre operaciones conjuntas entre militares y paramilitares, y sobre información de inteligencia y propaganda compartidas, incluidos llamados, originados en el ejército, a los guerrilleros para que se rindieran. En toda Colombia, los paramilitares siguieron desplazando sin ningún obstáculo tropas uniformadas y fuertemente armadas en lugares donde había operaciones militares<sup>91</sup>.

Varias ONG colombianas han documentado numerosos casos de nexos entre las fuerzas armadas y los paramilitares. El Banco de Datos de Derechos Humanos ha publicado informes sobre la consolidación de la estrategia paramilitar en los departamentos de Arauca, Sucre y Bolívar, partes de los cuales el gobierno de Uribe había declarado como Zonas de Rehabilitación y Consolidación (ZRC)<sup>92</sup>. En Putumayo, el sistema de alerta temprana divulgó tres informes de riesgo sobre operaciones conjuntas y complicidad entre las fuerzas armadas del gobierno y los paramilitares.

En Barrancabermeja (Santander) en el 2002, la Defensoría del Pueblo recibió 266 quejas de amenazas, homicidios, secuestros, desplazamientos

---

<sup>85</sup> Véase, por ejemplo, la declaración de la ministra de Defensa Martha Lucía Ramírez, *Semana*, 14-21 de julio de 2003, p. 38.

<sup>86</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos/Oficina del Portavoz, “State Department Determination and Certification of Colombian Armed Forces with Respect to Human Rights Related Conditions”, Washington, 9 de septiembre de 2002; *El Tiempo*, 25 de febrero de 2003, pp. 1/12. La “certificación” con respecto al cumplimiento de los derechos humanos es un requisito exigido por la legislación norteamericana –mediante la denominada Enmienda Leahy– previo a cualquier ayuda suministrada a una fuerza militar extranjera.

<sup>87</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Colombia: Country Reports on Human Rights Practices-2002* (Washington, 31 de marzo de 2003).

<sup>88</sup> *El País*, 3 de febrero de 2003, p. A5; visita del ICG a Arauca, 15-17 de mayo de 2003.

---

<sup>89</sup> *El Espectador*, 18 de mayo de 2003; entrevista con James LeMoyne, delegado especial del secretario general de las Naciones Unidas para Colombia.

<sup>90</sup> *El Tiempo*, 27 de julio de 2003, pp. 1/19. Cifuentes dijo también que las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas militares han disminuido.

<sup>91</sup> Human Rights Watch, *World Report 2003. Colombia: Human Rights Development* (Washington, 14 de enero de 2003).

<sup>92</sup> Véanse “Boletines especiales: Arauca, Sucre y Bolívar”, en <http://www.nocheyniebla.org>; trabajo de campo de ICG en Arauca, 15-17 de mayo de 2003.

forzados y desapariciones, 130 de las cuales (49 por ciento) fueron responsabilidad de las AUC, 76 (28 por ciento) de la guerrilla y el resto de actores desconocidos. Durante el primer trimestre del 2003, la oficina regional de la Defensoría del Pueblo registró un incremento del 90 por ciento en desapariciones en Barrancabermeja<sup>93</sup>. La Organización Femenina Popular (OFP) en Barrancabermeja ha denunciado amenazas constantes de “paramilitares apoyados por el ejército”<sup>94</sup>.

En abril del 2003 la ONG Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo denunció violaciones contra los derechos humanos y operaciones conjuntas entre paramilitares y las fuerzas armadas en Viotá (Cundinamarca), que forzaron el desplazamiento interno de más de 2.900 personas en una semana. Entre el 6 y el 30 de marzo del 2003, seis personas desaparecieron. En abril, dos de éstas fueron halladas asesinadas y con señales de tortura, y otras dos también fueron asesinadas. Según esta ONG:

Por las noches los paramilitares hacen patrullajes cerca del hospital local, y la policía y el ejército no han hecho nada para impedirlo. ... Cuando un campesino asistió a una reunión por invitación del ejército, las personas armadas y uniformadas dijeron ser miembros de grupos de autodefensa<sup>95</sup>.

Según esta ONG, “lo que está pasando en Viotá es un ejemplo convincente de las relaciones entre militares y paramilitares... Su principal objetivo es perturbar el tejido social y eliminar a los sobrevivientes de la Unión Patriótica, el Partido Comunista y los miembros del movimiento sindical...”<sup>96</sup>.

Entre julio del 2001 y marzo del 2003, la Fiscalía General de la Nación abrió 33 procesos contra miembros del ejército, la policía y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) para investigar sus vínculos con los paramilitares<sup>97</sup>. En lo que respecta a las violaciones contra los derechos humanos, entre agosto del 2002 y abril del 2003 la

fiscalía inició 468 procesos, 191 de los cuales se referían a miembros del ejército y 151 de la policía. Casi todas las investigaciones se encuentran en las etapas preliminar (42) o de evaluación (131). Oficialmente, la fiscalía tiene once casos contra 52 miembros del ejército, entre ellos un general<sup>98</sup>.

Las acusaciones sobre vínculos entre los paramilitares y los militares también provienen de bloques disidentes de las AUC. El Bloque Metro, que opera en Medellín (Antioquia), denunció la alianza entre el ejército y el Bloque Nutibara de las AUC, y lo acusó de asesinar a dos de sus miembros<sup>99</sup>. Las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) acusaron a miembros de la VII Brigada del ejército colombiano de recibir dinero de las AUC en los departamentos de Meta y Guaviare, y de cooperar con facciones paramilitares rivales en la región suroccidental de Colombia<sup>100</sup>.

Durante el gobierno de Pastrana, Carlos Castaño todavía podía decir, “nos hemos convertido en la favorita, en la amante oculta que sólo visitan cuando la necesitan”<sup>101</sup>. Ahora la relación es más abierta, debido al trabajo de los anteriormente citados. Sin embargo, tendrá que examinarse aún más de cerca, debido a la decisión del gobierno de Uribe de comprometer a los paramilitares en negociaciones directas.

### *La Fiscalía General de la Nación*

La Constitución de 1991 creó la Fiscalía General de la Nación<sup>102</sup>. Ésta tiene una Unidad de Derechos Humanos, que se estableció con el objeto de emprender investigaciones de casos relacionados con el conflicto armado y los crímenes de lesa humanidad, incluidos los más complejos o los especialmente peligrosos.

Durante el período del fiscal general Alfonso Gómez Méndez (1998-2002), la Unidad de Derechos Humanos se concentró en los vínculos entre miembros de las fuerzas armadas y los grupos

<sup>93</sup> Caracol Radio, 22 de mayo de 2003.

<sup>94</sup> Véase Amnistía Internacional en <http://www.a-i.es/temas/defensores/colombia.shtm>.

<sup>95</sup> Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, *Acción urgente sobre la actuación conjunta de las AUC y los militares del Batallón Colombia en Viotá (Cundinamarca)* (Bogotá, 7 de abril de 2003).

<sup>96</sup> Ibid.

<sup>97</sup> Documentos oficiales suministrados al ICG por la Fiscalía General de la Nación, 16 de mayo de 2003.

<sup>98</sup> Ibid.

<sup>99</sup> *El Tiempo*, 26 de mayo de 2003.

<sup>100</sup> *El Tiempo*, 23 de mayo de 2003.

<sup>101</sup> Aranguren, *Mi confesión*, op. cit., p. 276.

<sup>102</sup> En Colombia, la función de la Fiscalía General de la Nación es de índole investigativa y procesal, similar a la que cumple en el Reino Unido la Oficina del Fiscal Público, y a la de los fiscales de distrito de los Estados Unidos. Sin embargo, la fiscalía colombiana también desempeña tareas policiales y de investigación forense.

paramilitares. Se investigaron y condenaron unos 25 oficiales de alto rango. Entre los casos más publicitados se encuentran la masacre de 49 campesinos por paramilitares en julio de 1997 en Mapiripán (Meta), bajo responsabilidad del general del ejército Jaime Uscátegui; la expansión de las ACCU en Urabá, cuando el general Rito Alejo del Río era comandante de la brigada del ejército, entre 1995 y 1997; y el intento, por parte de paramilitares, de asesinar a Wilson Borja, sindicalista y en la actualidad congresista, en el 2000. La unidad también abrió varios casos contra frentes guerrilleros, por ejemplo en la tragedia de Machuca, cuando más de 40 personas murieron incineradas como resultado de un atentado dinamitero del ELN contra un oleoducto en 1998, los secuestros de soldados en 1997 y 1998, y el asesinato de civiles en distintas regiones del país entre 1998 y 2000.

Ha habido numerosas amenazas y ataques contra fiscales e investigadores. Según Human Rights Watch, entre enero del 2000 y noviembre del 2001, 196 funcionarios de la fiscalía general fueron objeto de intimidación y amenazas constantes, y algunos tuvieron que abandonar el país<sup>103</sup>. En febrero del 2003, la Asociación Nacional de Empleados del Sistema Judicial (ASONAL Judicial) informó que los grupos armados al margen de la ley habían amenazado a 2.500 jueces y abogados colombianos.

Luis Camilo Osorio se posesionó como nuevo fiscal general el 31 de julio del 2002. Sus actuaciones han generado controversia con las organizaciones defensoras de los derechos humanos y con la administración saliente de Gómez Méndez. Una de las primeras decisiones de Osorio fue ordenar la liberación del general del ejército en retiro Del Río, quien había sido arrestado unos días antes por su predecesor bajo el cargo de promover grupos paramilitares. Las organizaciones de derechos humanos consideraron que su liberación era un mal precedente para el nuevo fiscal general. Un informe de Human Rights Watch, publicado a fines del 2002, decía:

La capacidad de la Fiscalía para investigar y judicializar los abusos contra los derechos humanos se ha deteriorado significativamente.

<sup>103</sup> Human Rights Watch, *A Wrong Turn: The Record of the Colombian Attorney General's Office* (Washington, noviembre del 2002). Véase igualmente el informe sobre la impunidad en Colombia elaborado por la Federación Internacional de Derechos Humanos.

Este deterioro es producto de varios factores sobre los cuales tiene control el fiscal general: falta de apoyo a los fiscales que trabajan en casos de derechos humanos difíciles; la ausencia de medidas adecuadas y oportunas para proteger a los funcionarios de la justicia cuyas vidas están amenazadas; y el despido y la renuncia forzada de fiscales e investigadores judiciales veteranos. Como resultado, importantes investigaciones sobre derechos humanos que habían adquirido impulso durante el período de su predecesor han sido seriamente menoscabadas con Osorio. Es probable que el manejo que la fiscalía general ha dado a estos casos refuerce la percepción corriente entre las fuerzas militares y paramilitares en el sentido de que los abusos contra los derechos humanos son una forma aceptable de guerra<sup>104</sup>.

A fines del 2002, el congresista Gustavo Petro, miembro del Polo Democrático, el principal grupo de oposición en el Congreso, denunció el proceso entablado por el fiscal contra Richard Riaño, un ex funcionario de la fiscalía. Riaño había estado a cargo de intervenir sitios web y cuentas de correo electrónico y rastrear conversaciones telefónicas de grupos de insurgentes, paramilitares y sus colaboradores durante el período de Gómez Méndez. Se supone que detectó 52 conexiones frecuentes entre los números telefónicos de 49 funcionarios de la fiscalía y teléfonos celulares que presuntamente pertenecían a miembros o simpatizantes de grupos paramilitares en Arauca, Cúcuta, el sur de Bolívar, Bucaramanga y Bogotá.<sup>105</sup> Riaño fue arrestado y despedido por Osorio. En septiembre del 2002, abandonó el país. Con base en la investigación de Riaño y en otras informaciones, Petro denunció la infiltración de las AUC en la fiscalía general. Según fuentes del ICG, la fiscalía está investigando tanto los hallazgos de Riaño como posibles delitos que cometió<sup>106</sup>.

En abril del 2003, durante el Décimo Foro Nacional de Derechos Humanos, la Organización Nacional

<sup>104</sup> Ibid.

<sup>105</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá, 14 de febrero y 12 de marzo de 2003, y documentos inéditos sobre la infiltración de los grupos paramilitares en la Fiscalía General de la Nación, obtenidos por el ICG para este informe; véase también *El Espectador*, 10 de noviembre de 2002.

<sup>106</sup> Documento oficial suministrado al ICG por la Fiscalía General de la Nación, el 17 de junio de 2003.

Indígena de Colombia (ONIC) denunció la “pérdida”, en la fiscalía, del expediente de la investigación sobre la desaparición de Kimi Pernía, un líder indígena de la comunidad embera katío, en junio del 2002. Este grupo habita la región del Nudo de Paramillo y sus alrededores, que forma parte del bastión de las AUC en el noroccidente de Colombia. La ONIC alegó negligencia en la investigación. El funcionario a cargo de la investigación le pidió a la ONIC que volviera a presentar la evidencia faltante, pero la organización contestó, “la fiscalía general no ha manifestado ningún interés en encontrar al responsable de la desaparición de Kimi Pernía”.<sup>107</sup> En público, el fiscal general ha dicho que las acusaciones son puro cuento<sup>108</sup>. Según fuentes del ICG, la fiscalía general está adelantando una investigación por homicidio en el caso de Kimi Pernía, aunque sin la información supuestamente entregada por la ONIC, que, según dice la fiscalía, jamás recibió<sup>109</sup>.

El informe sobre derechos humanos en Colombia de la OACDH para el 2003 expresó una profunda preocupación acerca de la situación en esta entidad del Estado: “La Fiscalía General de la Nación no está demostrando voluntad suficiente para investigar serias violaciones de los derechos humanos”<sup>110</sup>. El fiscal general Osorio afirmó que durante su primer año en el cargo los procesos legales contra presuntos miembros de grupos paramilitares aumentaron en un 105 por ciento, y en un 65.5 por ciento entre agosto del 2002 y marzo del 2003. En casos que tienen que ver con miembros de las fuerzas armadas, dijo que las investigaciones habían aumentado en un 61.6 por ciento<sup>111</sup>.

## B. FISURAS INTERNAS Y PRESIÓN EXTERNA SOBRE LAS AUC

El 10 de septiembre del 2001, el gobierno de los Estados Unidos incluyó a las AUC en su lista de organizaciones terroristas extranjeras. El secretario

de Estado Colin Powell justificó la decisión diciendo que:

Las AUC han perpetrado numerosos actos de terrorismo, incluidas la masacre de cientos de civiles, el desplazamiento forzado de pueblos enteros y el secuestro de figuras políticas para forzar el reconocimiento de sus demandas. El año pasado, miembros de las AUC cometieron presuntamente por lo menos 75 masacres que produjeron la muerte de cientos de civiles. Muchas de estas masacres tenían como fin aterrorizar e intimidar a la población local, de modo que las AUC pudieran controlar estas áreas...<sup>112</sup>.

Un día después, los ataques contra el World Trade Center y el Pentágono colocaron la “guerra global contra el terrorismo” en primer lugar en la agenda política de Estados Unidos. Carlos Castaño ha admitido que el 11 de septiembre ejerció un fuerte impacto en las perspectivas políticas de las AUC. La inclusión de las autodefensas en la lista de grupos terroristas extranjeros fue un factor decisivo para el plan de las AUC de buscar una solución negociada al conflicto armado. La Unión Europea en mayo del 2002 y Canadá en mayo del 2003 también declararon a las AUC como una organización terrorista<sup>113</sup>.

Entre mayo del 2001 y mayo del 2003, las AUC estuvieron divididas en cuanto a la decisión de negociar con el gobierno y suspender sus vínculos con el narcotráfico. Sus fuerzas cometieron otros crímenes graves, incluidos asesinatos, narcotráfico, secuestro y extorsión, mientras la dirigencia debatía la manera de hacer creíbles su intención de negociar y su proyecto político.

Durante ese período, Carlos Castaño renunció tres veces a su cargo como comandante de las AUC. Luego de fuertes disputas internas, Castaño fue nombrado jefe político y Salvatore Mancuso lo reemplazó como líder militar. El 18 de julio del 2002 se anunció la disolución de las AUC, lo que implicaba que el movimiento paramilitar podría estar a punto de desintegrarse en diversas bandas de

<sup>107</sup> Ibid.

<sup>108</sup> *Semana*, 17 de noviembre de 2002.

<sup>109</sup> Documento oficial facilitado por la Fiscalía General de la Nación al ICG, el 17 de junio de 2003.

<sup>110</sup> Comisión de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Chairperson’s Statement. Situation of Human Rights in Colombia”, Ginebra, 4 de abril de 2003.

<sup>111</sup> Fiscalía General de la Nación, “La Fiscalía frente al informe de la Comisión de DDHH de la ONU”, 25 de abril de 2003.

<sup>112</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, “Designation of the AUC As a Foreign Terrorist Organisation”, Washington, 10 de septiembre de 2001.

<sup>113</sup> Los Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá también consideran a las FARC como terroristas. Departamento de Estado, “2001 Report on Foreign Terrorist Organisations”, *op. cit.*; Declaración del Consejo Europeo, 17 de junio de 2002.

delincuentes operando de conformidad con sus propios intereses en diferentes regiones del país.

El 4 de septiembre del 2002, ya posesionado el presidente Uribe, los paramilitares decidieron reconstituir las AUC y buscar conversaciones de paz. En el curso del último año Castaño ha divulgado varios documentos en los que manifiesta su preocupación por el futuro de las AUC, sus conexiones con el narcotráfico y la necesidad de mejorar el respeto de los paramilitares por el derecho internacional humanitario.

Como se mencionó anteriormente, en septiembre del 2002 Estados Unidos formuló cargos contra Castaño y Mancuso por narcotráfico. Esto significó un nuevo golpe para las AUC, pero esta vez el grupo se fortaleció. Castaño defendió a miembros de los grupos paramilitares y sus actividades, y retomó el liderazgo público de la organización. Luego, el ala política de las AUC anunció sus intenciones de conversar con el gobierno.

Con Castaño, las AUC han conseguido sobre todo reconocimiento como un “tercer actor” en el conflicto armado, aunque esto es impugnado por las FARC, que las considera un apéndice de los militares. Sin embargo, el concepto de tercer actor se presta a la idea de Castaño de negociar un acuerdo con el gobierno, de conformidad con la imagen que tiene de sí como un grupo armado proestatal pero no progubernamental.

Las diferencias públicas entre diversos bloques de las AUC han puesto de manifiesto divergencias en el seno de la organización sobre las negociaciones y sobre cómo y cuándo eliminar los vínculos con el narcotráfico. Los enfrentamientos armados entre paramilitares progubernamentales y “no progubernamentales” pueden eliminar a algunos de los potenciales enemigos de la negociación. Vale la pena anotar que las más recientes acciones del ejército y la policía contra las AUC han estado dirigidas contra los frentes no incluidos en las conversaciones con el gobierno de Uribe, como el Bloque Metro y las Autodefensas de Casanare<sup>114</sup>.

---

<sup>114</sup> El Bloque Casanare de las AUC anunció recientemente su retiro de las conversaciones con el gobierno. El Bloque Metro no ha participado en dichas conversaciones desde un inicio. Tanto el Bloque Casanare como el Bloque Metro sostienen que el gobierno los tiene en la mira debido a que ellos no están participando en las negociaciones. Más recientemente,

## C. CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL POLÍTICO LOCAL

En los últimos tres años, los paramilitares han mejorado sus tácticas y estrategias políticas para consolidar su control institucional y territorial en diferentes regiones del país. Están dejando gradualmente las masacres y los desplazamientos masivos para concentrarse en asesinatos selectivos y desplazamientos forzados individuales. Ellos o sus aliados han comenzado a intervenir con más fuerza en la política local, buscando influencia a nivel tanto local como nacional. Esto fue evidente en las elecciones del 2002 para presidente y Congreso y de nuevo se puede apreciar en sus actuaciones previas a las elecciones de alcaldes y gobernadores<sup>115</sup>. También están creando varias ONG para implementar proyectos sociales y económicos en zonas de conflicto<sup>116</sup>.

En Tumaco (Nariño), políticos locales denunciaron a los grupos paramilitares por la creación de una ONG para desarrollar proyectos de desarrollo, cuyo fin es consolidar su poder con recursos del Estado<sup>117</sup>. En este municipio tiene una fuerte presencia urbana el bloque sur de los paramilitares. Éstos se visten de civil, pero se les detecta fácilmente por sus teléfonos

---

un grupo paramilitar del Bloque Ramón Isaza, que tampoco ha participado en las conversaciones, fue eliminado en Honda (Tolima). A finales de julio, el Bloque Central Bolívar presionó a la población de Segovia (Antioquia) para que pusiera fin a su presunto apoyo al Bloque Metro. El grupo paramilitar Elmer Cárdenas, comandado por “El Alemán”, que se había retirado de las conversaciones exploratorias en enero del 2003, volvió a las negociaciones. Véase *El Tiempo*, 28 de abril de 2003; Oficina de Prensa del Ministerio de Defensa, “Desarticulado brazo de las autodefensas en Tolima”, Bogotá, 24 de abril de 2003; *El Tiempo*, 24 de julio de 2003, pp. 1/3; *El Tiempo*, 26 de julio de 2003, pp. 1/19, *El Tiempo*, 27 de julio de 2003, pp. 1/12.

<sup>115</sup> Según analistas locales, los paramilitares están tratando de consolidar su poderío político antes de la desmovilización con el propósito de tener mayores ventajas en la mesa de negociaciones. Existen evidencias de que los paramilitares están impidiendo a la fuerza que algunos candidatos se presenten a las elecciones para alcaldes y gobernadores en octubre del 2003, al tiempo que patrocinan a otros más afines a su “causa”. *Semana*, 18-25 de agosto de 2003, pp. 30-33; para conocer los antecedentes, véase ICG Latin America Briefing, *Las elecciones parlamentarias del 10 de marzo en Colombia*, 17 de abril de 2002.

<sup>116</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá, 14, 25, 26, 28 de febrero de 2003 y entrevista telefónica, 8 de abril de 2003.

<sup>117</sup> Información suministrada al ICG, Bogotá, 26 de febrero de 2003.



celulares y sus motocicletas de gran potencia. En las paredes hay grafitis que dicen “Todos somos las AUC”<sup>118</sup>. En la Zona de Rehabilitación y de Consolidación (ZRC) en el departamento de Sucre, los paramilitares impusieron normas sociales, como la prohibición de minifaldas para las mujeres, y expulsaron a los homosexuales<sup>119</sup>. En la Universidad Francisco de Paula Santander en Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander, se han hecho acusaciones similares<sup>120</sup>.

En abril del 2003, en Barrancabermeja (Santander) – el corazón de la industria petrolera nacional–, varios concejales acusaron al mayor del ejército Julio Ardila de corrupción. Éste supuestamente otorgó contratos públicos que beneficiaban a comandantes paramilitares de la región. Dos días después, presuntos paramilitares asesinaron a Emeterio Rivas, el periodista que transmitió la historia por la emisora de radio local<sup>121</sup>.

Esta consolidación a “sangre y fuego” del poder local de sectores de las AUC ha venido acompañada de programas sociales y políticos legales que muestran una cara más amable. El objetivo es crear una nueva generación de líderes comunitarios y promover su elección para el concejo municipal. Los requisitos son “tener una licenciatura, habilidades de liderazgo y ser aceptado por sus comunidades”. En enero del 2003 culminó un primer curso en la escuela de entrenamiento de las AUC, y el segundo está programado para los próximos meses<sup>122</sup>.

#### D. EL CASO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA ZONA CAFETERA

Después de la ruptura de las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Pastrana, los grupos paramilitares expandieron sus actividades en todo el país. En la zona cafetera –una región que comprende los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, todos los cuales se han visto afectados por una severa crisis del sector cafetero y donde históricamente los grupos guerrilleros han tenido poca influencia– los

paramilitares han ganado terreno y comenzaron a ofrecer “servicios de seguridad” tanto en zonas rurales como urbanas. En las ciudades capitales de Pereira, Manizales y Armenia han realizado “limpiezas sociales” desde fines de los años noventa, y se sospecha de que lo han efectuado con la aceptación o apoyo de las autoridades locales y el sector privado. Pocos de estos asesinatos están siendo investigados por las autoridades judiciales, y hasta el momento ninguno ha sido registrado como asesinato político, pese a que varias acusaciones apuntan en esa dirección. En Cúcuta, la capital del departamento de Norte de Santander, se está desarrollando una situación similar.

En Risaralda, entre febrero del 2002 y febrero del 2003, los paramilitares fueron responsables de siete masacres y cientos de asesinatos selectivos en poblaciones como Mistrató, Pueblo Rico, Balboa y Quinchía. En Santuario se encontraron tres fosas comunes. En los primeros meses del 2003, se registraron más de 100 asesinatos como parte de las acciones de limpieza social en el área metropolitana de Pereira y Dosquebradas<sup>123</sup>. Según fuentes entrevistadas por el ICG, tal parece que varios industriales y empresarios de Dosquebradas están implicados en estos actos<sup>124</sup>.

Al mismo tiempo, durante un foro nacional sobre derechos humanos que se celebró recientemente, varias ONG locales denunciaron a la gobernadora Elsa Cifuentes y a la alcaldesa Marta Bedoya por aprobar una red de seguridad privada, aparentemente con nexos con paramilitares locales<sup>125</sup>. En este departamento, el Bloque Cacique Calarcá de las AUC ha declarado como objetivos militares a trece defensores de los derechos humanos<sup>126</sup>.

En Caldas, paramilitares controlan el negocio de la cebolla, desde su siembra en Villamaría hasta su venta en Manizales, la capital del departamento<sup>127</sup>. Tres grupos diferentes de paramilitares están tratando de interrumpir el corredor estratégico de las FARC en Caldas, entre ellos el Bloque Central Bolívar, dirigido por Ernesto Báez. Numerosos

<sup>118</sup> Trabajo de campo del ICG en Tumaco, 17-19 de marzo de 2003.

<sup>119</sup> Ibid.

<sup>120</sup> *El Tiempo*, 2 de mayo de 2003; entrevistas de ICG en Cúcuta, mayo de 2003.

<sup>121</sup> La acusación se hizo pública el 4 de abril de 2003; el periodista fue asesinado el 6 de abril de 2003.

<sup>122</sup> *Vanguardia Liberal*, 21 de marzo de 2003.

<sup>123</sup> Entrevistas de ICG, Pereira, Manizales y Armenia, 14-16 de abril de 2003.

<sup>124</sup> Ibid.

<sup>125</sup> El X Foro Nacional de Derechos Humanos se realizó en Bogotá, entre el 24 y el 26 de abril de 2003.

<sup>126</sup> Declaración presentada en el foro de derechos humanos citado anteriormente.

<sup>127</sup> Entrevistas de ICG, Pereira, Manizales y Armenia, 14-16 de abril de 2003.

indígenas y pequeños agricultores y caficultores se han visto forzados a huir, abandonando sus tierras. Algunas zonas de Caldas han sido “tomadas” por paramilitares, y cada vez es más difícil obtener información allí<sup>128</sup>.

En el departamento del Quindío, el ICG obtuvo información no confirmada según la cual los paramilitares han adquirido más de 2.000 hectáreas de tierra rural, con el fin de establecer “áreas para paramilitares desmovilizados después de las negociaciones de paz con el gobierno”<sup>129</sup>.

La Red de Seguridad Social (RSS) del Eje Cafetero ha registrado más de 100.000 desplazados internos, de los cuales el 50 por ciento provienen de las áreas rurales de Risaralda, Caldas y Quindío<sup>130</sup>. Sin embargo, la zona cafetera se sigue considerando un “oasis de paz” y no se le incluye en los programas de ayuda humanitaria internacionales, lo cual ha complicado la situación para los desplazados.

El departamento del Tolima, en el centro de Colombia, merece especial atención. El conflicto se ha intensificado desde el año 2000, año en el que el gobernador Guillermo Alfonso Jaramillo subió al poder con una de las pocas coaliciones de izquierda exitosas en el país. El 29 de enero del 2003, durante una reunión departamental con el vicepresidente Francisco Santos, el gobernador dijo que siempre estaría dispuesto a aceptar negociaciones de paz, incluso con los grupos paramilitares. Sin embargo, pidió transparencia en cualquier negociación que se hiciera y denunció la persistencia de las acciones de los paramilitares en Tolima, mencionando la desaparición y el asesinato de once cazadores, numerosos ataques contra la población civil y la falta de investigación por parte de las autoridades militares locales. Según el gobernador, cuando finalizó la reunión el general Jairo Ovalle, comandante de la VI Brigada (con sede en Ibagué, capital del Tolima) lo insultó y lo empujó frente a su equipo de gobierno, mientras que otros miembros del ejército filmaban la situación e intimidaban a sus guardaespaldas. En febrero del 2003, el gobernador le solicitó por escrito al presidente Uribe una investigación sobre el comandante militar, pero aún no ha recibido una respuesta formal<sup>131</sup>.

Más recientemente, la alcaldesa del municipio de Dolores, Mercedes Ibarra, acusó a Jaramillo de pertenecer a la guerrilla. Como respuesta, el gobernador afirmó que 30 de los 47 municipios del Tolima han sido “tomados” por los paramilitares, entre ellos Dolores. Debido a los hechos mencionados y al clima político hostil, Jaramillo ha sido el primer gobernador en solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) medidas de protección especiales, que se le concedieron el 6 de mayo del 2003<sup>132</sup>.

Al departamento del Tolima se le considera un corredor estratégico de los grupos guerrilleros que tradicionalmente han dominado la región, y es el campo de batalla en el que las AUC están tratando de obtener control territorial. Según la Defensoría del Pueblo, 32 municipios del departamento han reportado desplazados. La Defensoría coincide con el gobernador en su afirmación de que 30 municipios, hacia el norte y hacia el sur, tienen una importante presencia paramilitar<sup>133</sup>.

No se han prevenido ni investigado debidamente masacres como las ocurridas en Frías (nueve personas) y Palocabildo (cuatro) el 15 de septiembre de 2001, Méndez (once cazadores) y Líbano (seis pescadores) el 18 de enero de 2003, ni tampoco los cerca de 100 asesinatos selectivos cometidos en catorce municipios en el norte del departamento<sup>134</sup>. Por ejemplo, pese a la alerta temprana que dio la Defensoría del Pueblo a las autoridades locales y nacionales en lo concerniente a la dramática situación que se vivía en la región, diecisiete personas desaparecieron en Méndez y Líbano, de las cuales seis todavía no han sido encontradas.

El Comité Permanente de Derechos Humanos (CPDDHH) registró 247 asesinatos selectivos en el Tolima en el 2002. En municipios como Dolores, donde la alcaldesa Ibarra anunció hace poco que estaba dispuesta a alzarse en armas contra los grupos guerrilleros de ser necesario, la lucha por el control ha colocado a la población civil entre dos fuegos<sup>135</sup>.

julio de 2003.

<sup>132</sup> Carta de la CIDH al gobernador Guillermo Jaramillo, 6 de mayo de 2003, conocida durante las entrevistas con el ICG en Bogotá e Ibagué, marzo, abril y 24 de julio de 2003.

<sup>133</sup> Defensoría del Pueblo, “Resolución defensorial regional N°005”, Bogotá, 13 de septiembre de 2002; *Tolima 7 Días*, 8-10 de abril de 2003.

<sup>134</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá e Ibagué, marzo y abril del 2003.

<sup>135</sup> *El Tiempo*, 13 de abril de 2003.

<sup>128</sup> Ibid.

<sup>129</sup> Ibid.

<sup>130</sup> Ibid.

<sup>131</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá e Ibagué, marzo, abril y 24 de

#### IV. CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO DE URIBE

La administración Uribe es el primer gobierno colombiano en más de diez años en entablar conversaciones de desmovilización con los grupos paramilitares, aunque no es el primero que ha hablado con ellos. El gobierno de Pastrana ya había tenido contactos secretos con Carlos Castaño. Varios políticos conservadores del departamento de Córdoba y el premio Nobel Gabriel García Márquez se encargaron de dar los primeros pasos. El ex ministro de Relaciones Exteriores de España, Abel Matute, ofreció su mediación en una posible celebración de conversaciones en dicho país. Sin embargo, estas conversaciones nunca pudieron prosperar a la sombra de las endebles negociaciones con las FARC y el ELN<sup>136</sup>. Entre otras cosas, Pastrana y su equipo querían que Castaño respetara la zona desmilitarizada que se tenía prevista para el ELN en el Magdalena Medio, y que los paramilitares no estaban dispuestos a aceptar<sup>137</sup>. El gobierno nunca informó a la opinión pública sobre estas conversaciones ni sobre las razones de su fracaso<sup>138</sup>.

A diferencia de su predecesor, el presidente Uribe anunció sus intenciones de negociar con los paramilitares durante la campaña electoral, y una vez en el poder, puso de manifiesto su determinación de lograr resultados al preparar rápidamente el terreno para la celebración de negociaciones formales con las AUC<sup>139</sup>. Como se mencionó anteriormente, logró

---

<sup>136</sup> Una de las demandas más reiteradas de las FARC durante las negociaciones era que el gobierno debía emprender una acción militar más decisiva contra los paramilitares. El reducido número de combatientes paramilitares que el ejército capturó o dio de baja durante la administración Pastrana indica que el gobierno –concentrado en el proceso de paz con las FARC y en la lucha contra los cultivos ilícitos y el narcotráfico a través del Plan Colombia– o bien no percibió como una prioridad la lucha contra los grupos paramilitares, o implícitamente reconoció a los paramilitares como aliados estratégicos en la lucha contrainsurgente.

<sup>137</sup> Véase ICG Informe, *Perspectivas de paz con el ELN*, op. cit.

<sup>138</sup> Aranguren, *Mi confesión*, op. cit.

<sup>139</sup> Entre quienes exploraron inicialmente la posibilidad de negociaciones de paz con los paramilitares estuvieron algunos miembros de la Iglesia católica colombiana. Esto respondió más a una iniciativa propia antes que a la invitación del gobierno de Uribe para que la Iglesia participara como “facilitadora” de dicho proceso. La iniciativa de la Iglesia buscaba ayudar a crear las condiciones para el restablecimiento de la paz.. Entrevista de ICG,

que se adoptara una ley que modificaba los requisitos que debía cumplir un grupo armado para participar en las negociaciones, designó a Luis Carlos Restrepo, alto comisionado de paz, para dirigir una comisión exploratoria<sup>140</sup>, y encargó a dicha comisión de ponerse en contacto con los paramilitares a fin de allanar el camino para iniciar conversaciones formales.

La condición del gobierno era que las AUC aceptaran un cese al fuego, dejaran de asesinar civiles y cortaran cualquier vínculo con el narcotráfico. Como respuesta, Castaño y las AUC anunciaron un cese al fuego unilateral y lanzaron una campaña publicitaria condenando el narcotráfico, lo que produjo profundas fisuras en las filas paramilitares durante el 2002.

En los primeros meses del 2003, la comisión exploratoria, varios congresistas y algunos miembros de la Iglesia católica se reunieron con líderes paramilitares<sup>141</sup>. El gobierno tuvo la precaución de no divulgar a la opinión pública detalles sobre esta fase exploratoria. Varios funcionarios de alto nivel consultados por el ICG en febrero y mayo afirmaron que el principal objetivo de una eventual negociación sería la desmovilización de los paramilitares, con el ánimo de reducir el nivel de violencia<sup>142</sup>. También dijeron que las negociaciones no conducirían a la “legalización” de los paramilitares (por ejemplo incorporándolos a las fuerzas de soldados campesinos) aunque advirtieron que las negociaciones con cualquier grupo armado siempre exigían cierto grado de “generosidad”. Según un funcionario, esto era indispensable para consolidar la paz, pero no implicaba impunidad. Sin embargo, en enero del 2003 el ministro del Interior y de Justicia, Fernando Londoño, había afirmado francamente en una entrevista para un periódico local que “cualquier proceso de paz implica impunidad”<sup>143</sup>.

El 21 de marzo, luego de dos meses de

---

Bogotá, 23 de julio de 2003.

<sup>140</sup> La comisión está integrada por Gilberto Alzate, Ricardo Avellaneda, Jorge Castaño, Eduardo Espinosa, Carlos Franco y Juan Pérez. Con excepción de Carlos Franco, militante desmovilizado del EPL, encargado del programa de derechos humanos de la Vicepresidencia, ninguno de los restantes miembros de la comisión exploratoria desempeña un cargo público o ha participado a alto nivel en anteriores conversaciones de paz con los insurgentes.

<sup>141</sup> *El Espectador*, 15 de marzo de 2003.

<sup>142</sup> Entrevista de ICG, Bogotá, 26 de febrero y mayo de 2003.

<sup>143</sup> *El Tiempo*, 12 de enero de 2003, pp. 1/3.

conversaciones exploratorias entorpecidas por las divisiones en el seno del campo paramilitar, el gobierno y las AUC emitieron un primer comunicado conjunto. En este documento manifestaban su voluntad de proseguir con las conversaciones exploratorias y “mejorar” el cumplimiento del cese al fuego por parte de las AUC (sobre todo en lo referente a acciones militares contra la población civil), e invitaban a la comunidad internacional y a la sociedad civil, política y económica de Colombia, a apoyar las iniciativas de paz<sup>144</sup>. Si bien este anuncio no reveló detalles, dejó entrever algún progreso hacia la formalización de las negociaciones.

Tres meses después, el 25 de junio, la comisión exploratoria le presentó al gobierno diez recomendaciones más o menos concretas. Proponía avanzar de la fase exploratoria a conversaciones de paz en una mesa de negociación unificada de carácter nacional. El acatamiento del cese al fuego por parte de las AUC debía ser “mejorado” y supervisado, y los paramilitares debían poner fin a sus actividades de narcotráfico, robo de gasolina y secuestro. Según explicó la comisión, la mejor manera de supervisar el cumplimiento de las condiciones exigidas por el gobierno a las AUC, sería concentrar sus fuerzas en lugares específicos y aplicar plenamente la “política de seguridad democrática” en zonas bajo control o influencia de las autodefensas. Las negociaciones de paz propuestas se concentrarían en “definir y especificar alternativas judiciales que hagan posible un acuerdo de paz”, y contarían con el apoyo de la Iglesia católica y la comunidad internacional<sup>145</sup>.

Parece ser que durante las siguientes semanas Restrepo y la cúpula de las AUC discutieron estas recomendaciones. Luego firmaron un primer acuerdo en Santa Fe de Ralito (Córdoba), el 15 de julio de 2003, que estipulaba la finalización de las conversaciones exploratorias y el inicio de negociaciones de desmovilización y reinserción (DR). Las AUC aceptaron desmovilizar gradualmente la totalidad de sus tropas en un plazo de dos años y medio (hasta el 31 de diciembre de 2005). Además, se comprometieron a cumplir a cabalidad con el cese al fuego y, “a su debido tiempo”, concentrar sus fuerzas en lugares previamente especificados en donde las fuerzas

armadas y de policía del gobierno tendrían una presencia permanente. Las AUC también manifestaron su acuerdo con la política antinarcóticos del gobierno.

Por su parte, el gobierno se comprometió, en términos no muy concretos, a “elaborar e implementar medidas encaminadas a reinsertar a los paramilitares a la vida civil”. Por último, las dos partes solicitaron la presencia permanente de la Iglesia católica en el proceso, y pidieron a los colombianos y a la comunidad internacional que apoyaran el proceso de DR de los miembros de las AUC<sup>146</sup>.

La divulgación del acuerdo el 16 de julio causó estupor y escepticismo en Colombia. De hecho, sólo cerca de una semana después los principales periódicos y revistas políticas reaccionaron y cubrieron la noticia con alguna profundidad. En términos generales, los analistas políticos locales opinaron que el acuerdo de Ralito era un logro importante del gobierno, aunque advirtieron sobre las dificultades que implicaba la desmovilización de los paramilitares<sup>147</sup>.

---

<sup>146</sup> “Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia”, 15 de julio de 2003.

<sup>147</sup> Véanse *El Espectador*, 20 de julio de 2003, pp. 2-3A; *El Tiempo*, 20 de julio de 2003, pp. 1/2, 1/21; *Semana*, 21-28 de julio de 2003, pp. 32-35; *Cambio*, 21-28 de julio de 2003, pp. 22-24. Dos días después de la firma del acuerdo de Ralito, las FARC publicaron una carta dirigida al secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, proponiendo una “entrevista, reunión, foro o seminario” con Annan para “presentarle información completa sobre nuestro [de las FARC] incuestionable propósito de contribuir con elementos a la búsqueda de la solución política al conflicto social y armado”. Esta carta puede considerarse, en parte, como una reacción al acuerdo de Ralito. Es factible que las FARC consideren necesario hacer algo para evitar un mayor aislamiento internacional. Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, “Carta abierta de las FARC-EP al Secretario General de la ONU”, 17 de julio de 2003.

---

<sup>144</sup> “Comunicado a la opinión pública”, 21 de marzo de 2003.

<sup>145</sup> Comisión Exploratoria, “Proceso de paz con las autodefensas. Comunicado público”, Bogotá, 25 de junio de 2003.

## V. IMPUNIDAD VERSUS JUSTICIA, RECONCILIACIÓN Y VERDAD

Entre los principales críticos de las conversaciones entre el gobierno y los paramilitares se cuentan las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Éstas sostienen que las AUC y otros grupos paramilitares no están combatiendo al Estado, y que su principal objetivo ha sido y sigue siendo la población civil indefensa. En otros conflictos se han otorgado amnistías y perdones a grupos armados irregulares, incluidos insurgentes y paramilitares, en el marco de la paz y la reconciliación. Sin embargo, en esta ocasión el gobierno colombiano sólo está negociando con un grupo armado al margen de la ley –los paramilitares–, por lo cual los críticos temen que las negociaciones no resulten en una reconciliación, sino más bien en impunidad y legalización de los bienes ilícitamente adquiridos por los líderes paramilitares y sus partidarios.

Según la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), una organización no gubernamental, el Decreto 128 de 22 de enero de 2003 concede derecho de amnistía a los miembros desmovilizados de grupos armados al margen de la ley. Si las autoridades judiciales determinan que un combatiente desmovilizado no ha violado los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, él o ella tendrá derecho al perdón. La CCJ sostiene que, “dada la impunidad que existe en el país, los acusados o investigados por esos crímenes se pueden contar con los dedos de una mano”<sup>148</sup>.

Las ONG han exigido la creación de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación, semejante a las que se han creado en otros países tras los acuerdos de paz<sup>149</sup>. El gobierno ha manifestado estar “abierto” a cualquier propuesta, si “nos puede ayudar a todos”<sup>150</sup>. Esta comisión permitiría a las víctimas de la violencia y a sus parientes expresar sus quejas y su dolor, y sería un foro para el debate público en torno a la reconciliación y la reparación para los ciudadanos afectados por la violencia paramilitar. Uno de los temas fundamentales que es preciso aclarar es si a las familias desplazadas se les permitirá regresar a sus tierras y recuperar la propiedad de sus predios, y en

qué condiciones.

El 22 de agosto de 2003 el gobierno colombiano sometió a consideración del Congreso una propuesta sobre el desarme de los paramilitares que, en esencia, facultaría al presidente para recomendar el no encarcelamiento incluso de los peores infractores del derecho internacional humanitario. Algunos sectores de la sociedad podrían percibir esto como un indicio de la intención del gobierno de perdonar a los autores de delitos graves.

La comunidad internacional ha reaccionado cautelosamente frente a las conversaciones entre el gobierno de Uribe y las AUC. Durante la fase exploratoria, la Unión Europea mantuvo cierta distancia debido a las inquietudes que expresó en Ginebra la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La UE describió el acuerdo de Ralito como una “buena noticia”, pero dijo que el proceso no debía afectar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación<sup>151</sup>. El asesor especial de las Naciones Unidas, James LeMoyne, fue quien asumió una postura más dura sobre las conversaciones exploratorias a mediados de mayo, al decirle a la prensa lo siguiente:

No consideramos a los paramilitares como un actor político que plantea demandas al Estado colombiano. La intermediación de la ONU funciona con actores armados con reivindicaciones políticas, lo cual implica negociaciones políticas. Además, el gobierno actual no parece tener problemas para hablar con los paramilitares. Hay sectores dentro de la sociedad colombiana que saben más sobre estos grupos, como la Iglesia católica. Apoyamos el objetivo del gobierno de eliminar a uno de los actores armados del conflicto, pero es indispensable proceder con cautela. Los crímenes de lesa humanidad y las violaciones graves de los derechos humanos no pueden quedar impunes. Si esto sucede, la reacción de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas será dura<sup>152</sup>.

En una vena similar a la de la UE, Estados Unidos acogió el acuerdo de Ralito pero puso énfasis en que no se debía lograr a costa de la justicia<sup>153</sup>. Sin embargo, el gobierno de Bush todavía no ha definido

<sup>148</sup> Comisión Colombiana de Juristas, “Colombia, amnistía y legalización de los paramilitares”, Ginebra, marzo del 2003.

<sup>149</sup> Entrevistas de ICG, Bogotá, febrero y marzo del 2003.

<sup>150</sup> Entrevista de ICG, Bogotá, 26 de febrero de 2003.

<sup>151</sup> *El Tiempo*, 17 de julio de 2003, pp. 1/2.

<sup>152</sup> *El Espectador*, 18 de mayo de 2003.

<sup>153</sup> *El Tiempo*, 17 de julio de 2003, pp. 1/2.

plenamente su postura. Las distintas entidades han enviado mensajes contradictorios. Las declaraciones de algunos funcionarios en el sentido de que la solicitud de extradición de Castaño y Mancuso no se debe considerar un obstáculo para el avance de las negociaciones parecen contradecir las palabras del fiscal general Ashcroft, cuando dijo que “con narcotraficantes y terroristas la negociación no funciona”<sup>154</sup>. Después de que el gobierno anunció su plan de perdón y libertad condicional en mayo del 2003, Estados Unidos reiteró su solicitud de extradición de jefes de las AUC. Sin embargo, Phil Chicola, director del Área Andina de la Oficina para América Latina del Departamento de Estado, declaró que Estados Unidos no se opondría a las negociaciones<sup>155</sup>. Algunos observadores en Bogotá dicen que Estados Unidos quiere mantener la presión sobre la cúpula de las AUC para forzarla a pactar un acuerdo definitivo con el gobierno, lo cual podría implicar cooperación en la erradicación de cultivos de coca y amapola, así como el suministro de información sobre las rutas del narcotráfico.

Poco antes de concluir su misión diplomática en Colombia, la embajadora de los Estados Unidos declaró que a su gobierno le seguían preocupando los vínculos entre militares y paramilitares, y la participación de los grupos paramilitares en actividades de narcotráfico<sup>156</sup>. En una entrevista posterior con un periódico local, se mostró más optimista en lo que respecta a las negociaciones, y dijo que Estados Unidos estaba dispuesto a financiar (US\$2-3 millones) la desmovilización de 1.500 combatientes paramilitares en lo que queda del 2003 y esa misma cantidad en el 2004<sup>157</sup>. Sin embargo, también reiteró que Estados Unidos no anularía las

solicitudes de extradición de Castaño y Mancuso<sup>158</sup>.

El documento inusualmente franco que produjo el 10 de julio la Mesa de Donantes reunida en Londres con el fin de prestar apoyo internacional a Colombia, y que fue organizada por el gobierno británico con la asistencia de delegaciones de cerca de 24 gobiernos, instituciones financieras internacionales, la ONU y otros organismos internacionales, apoyó firmemente al gobierno de Uribe en muchos aspectos, incluidos sus intentos de “buscar una solución negociada al conflicto interno colombiano, incluso mediante un compromiso directo con los grupos armados al margen de la ley”. No obstante, “urgió al gobierno colombiano... a tomar medidas efectivas contra la impunidad y la colusión, sobre todo con los grupos paramilitares”<sup>159</sup>.

## A. EL ESPECTRO DE LA IMPUNIDAD

La impunidad es un tema clave que las autoridades colombianas tendrán que afrontar si realmente tienen intenciones serias de reforzar el Estado de derecho. Como dijo un analista, “tal vez no exista una palabra mejor para definir la experiencia colombiana que la impunidad: la falta de castigo, investigación y justicia”<sup>160</sup>. Los niveles de impunidad, entendidos como la ausencia de responsabilidad penal del autor del delito, la inexistencia de la responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria y la carencia de indemnizaciones para las víctimas son “demasiado altos para ser aceptados, y en los últimos tiempos no se han producido cambios significativos”<sup>161</sup>.

Aunque no se dispone de datos sistematizados sobre la impunidad, varios analistas colombianos señalan que la impunidad tanto en casos de justicia ordinaria como en los referentes a derechos humanos es alarmantemente alta<sup>162</sup>. El gobierno sostiene que ha

<sup>154</sup> Ashcroft ha insistido vehementemente en la extradición de Castaño, Mancuso y Juan Carlos Sierra-Ramírez desde la apertura de sus procesos el 24 de septiembre de 2002. Departamento de Justicia de los Estados Unidos, “Remarks of Attorney General John Ashcroft AUC Indictment”, Washington, 24 de septiembre de 2002; Consejo de las Américas, “Remarks of Attorney-General John Ashcroft”, Washington, 28 de abril de 2003; *El Tiempo*, 28 de abril de 2003.

<sup>155</sup> *El Tiempo*, 3 de junio de 2003; véase además el discurso de Anne Patterson, embajadora de los Estados Unidos en Colombia, “Relaciones Estados Unidos-Colombia después de la guerra de Irak”, Cartagena, 19 de junio de 2003.

<sup>156</sup> Patterson, *op. cit.*

<sup>157</sup> Patterson reconoció que ha habido conversaciones entre funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá y representantes de los paramilitares. *El Tiempo*, 29 de junio de 2003, pp. 1/2.

<sup>158</sup> *El Tiempo*, 29 de junio de 2003, pp. 1/2.

<sup>159</sup> *Declaración de Londres*, declaración final adoptada por los participantes en la reunión de Londres sobre apoyo internacional a Colombia, 10 de julio de 2003.

<sup>160</sup> Efrén Ariza, *Evolución de la impunidad en Colombia 2000-2002*, documento inédito (Bogotá, 2003), en <http://www.colombiacivica.org>

<sup>161</sup> Fundación para los Derechos Humanos (ONG sueca), *Impunity in Colombia: Report on the Mission to Colombia*, 5-18 de octubre de 2002.

<sup>162</sup> Según analistas colombianos la impunidad es muy alta; en los casos de derechos humanos ésta podría ser incluso del 95 por ciento. Entrevistas de ICG, Bogotá, 26 de febrero y 5 y 14 de marzo de 2003; Corporación Excelencia en la

hecho serios intentos por reducir el nivel de impunidad, incluso con la introducción de un nuevo código penal, pero que los resultados han sido muy limitados<sup>163</sup>. La impunidad ha ejercido un profundo impacto negativo en la sociedad civil, pues ha propiciado una atmósfera de temor, desconfianza y permisividad en lo que respecta a las violaciones de los derechos humanos y los delitos contra el derecho internacional humanitario. Esta impunidad se debe a la sobrecarga laboral del sistema judicial, pero también al temor, la presión y las amenazas o los atentados directos de los delincuentes y los grupos armados contra investigadores, abogados y jueces. En algunos casos, a las autoridades judiciales no les interesa reunir pruebas y citar a los testigos y, lo que es peor, en ocasiones apoyan a alguno de los actores armados.

En los años ochenta, los escuadrones de la muerte y los narcotraficantes asesinaron a un gran número de jueces, investigadores y abogados. Entre ellos cabe mencionar al ministro de Justicia Rodrigo Lara<sup>164</sup>, al magistrado Carlos Eduardo Valencia<sup>165</sup>, al procurador general Carlos Mauro Hoyos y a diez investigadores y jueces que estaban reuniendo información sobre una masacre. También fueron asesinados o están desaparecidos varios defensores de los derechos humanos, así como Alirio de Jesús Pedraza, el abogado de los parientes de las víctimas de la masacre de Trujillo, en el departamento del Cauca. En noviembre de 1985, un comando guerrillero del M-19 ocupó el Palacio de Justicia, en el centro de Bogotá. Como resultado del subsiguiente operativo militar, murieron once magistrados de la Corte Suprema y 65 empleados y visitantes.

A raíz de un debate en torno al sistema judicial en un entorno de amenazas, asesinatos políticos y conflicto armado a comienzos de los años noventa, Colombia introdujo el sistema de los jueces “sin rostro”. La reforma tenía como objetivo neutralizar las amenazas de los poderosos capos del narcotráfico y de los grupos insurgentes. Sin embargo, los resultados no cumplieron con las expectativas. Por el contrario, las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos han denunciado numerosas

violaciones del debido proceso y del derecho a la defensa, que lo que han hecho es agravar la impunidad.

Otra política adoptada con el ánimo de reducir la impunidad ha sido el incremento del castigo para los condenados por secuestro, asesinatos masivos, genocidio y ejecuciones extrajudiciales, entre otros. Sin embargo, las condenas más largas se han convertido en lo que un anterior defensor del pueblo llamó “soluciones simbólicas para problemas reales”. También se han incorporado otros delitos al código penal, como el desplazamiento forzado y el reclutamiento de niños y adolescentes. Sin embargo, existe evidencia de que la falta de confianza en el sistema judicial redundaba en que sólo se denuncia a las autoridades el 30 por ciento de estos delitos..

Una de las disputas más agrias entre las fuerzas armadas y las organizaciones de derechos humanos en los últimos veinte años se refiere a la jurisdicción civil de los militares. Aunque la Constitución de 1991 prohíbe expresamente que tribunales militares juzguen a civiles, sí se hacen cargo de la mayor parte de los casos relacionados con oficiales de alto rango acusados de colaboración con paramilitares o violación de derechos humanos, incluidas las masacres de civiles. La disputa entre los sistemas de justicia civil y militar sobre qué constituye “un acto propio del servicio” no se ha resuelto. En la mayoría de los casos, el fallo de los tribunales militares ha sido que el acusado militar cometió un acto de omisión, pese a que con frecuencia existen pruebas contundentes que sugieren complicidad o participación directa en las violaciones de derechos humanos cometidas por paramilitares. Cabe mencionar que desde hace muchos años el sistema de justicia militar sólo ha condenado a un oficial de alto rango (el coronel Plazas, ex jefe de la brigada de inteligencia del ejército) por violación de los derechos humanos<sup>166</sup>.

Hace poco, un fallo de la Corte Suprema (marzo de 2003) declaró nulo el fallo de un tribunal militar que favorecía a los miembros de las fuerzas armadas acusados de la masacre de Riofrío (Valle)<sup>167</sup>. La Corte adujo que una masacre nunca podía considerarse como un “acto propio del servicio” y concluyó que la justicia militar no ha debido

---

Justicia, “Justicia para el nuevo siglo: aportes a la agenda de gobierno, 1998-2002” (Bogotá, 1998); Natalia Springer, *Sobre la verdad en los tiempos del miedo* (Bogotá, 2002).

<sup>163</sup> Véase ICG Informe, *La esquivo búsqueda de la paz en Colombia*, op. cit.

<sup>164</sup> Asesinado en 1984.

<sup>165</sup> Asesinado en julio de 1989.

---

<sup>166</sup> El caso fue fallado por un juez militar en septiembre de 2002.

<sup>167</sup> Corte Suprema de Justicia, “Sentencia de 6 de marzo de 2003”, Bogotá.

encargarse del asesinato de trece civiles por un grupo de personas no identificadas, algunas de las cuales portaban uniformes militares, y del subsiguiente encubrimiento del crimen por un batallón del ejército<sup>168</sup>. Este fallo de amplias repercusiones podría conducir a nuevas apelaciones ante la Corte Suprema, en que se soliciten juicios civiles en casos de violaciones de derechos humanos en los que hayan participado miembros de las fuerzas armadas, que en la actualidad están siendo investigados por la justicia militar.

Últimamente, el sistema de justicia penal civil ha emitido varios fallos que parecen estar cambiando la impunidad tradicional en los casos de crímenes cometidos por grupos paramilitares. El 11 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia ordenó la detención de Carlos Arturo Marulanda, ex embajador de Colombia ante la Unión Europea, Bélgica y Luxemburgo. En el 2002, la Fiscalía General de la Nación había puesto en libertad a Marulanda durante la fase de investigación sobre la creación de grupos paramilitares y la comisión de actos terroristas en la Hacienda Bellacruz (Cesar). Marulanda es hoy en día fugitivo de la justicia. El 12 de marzo de 2003, la Fiscalía General de la Nación ordenó la detención del general Jaime Uzcátegui por la masacre de 49 campesinos en Mapiripán, ocurrida en 1997. Y el 25 de abril de 2003, un juez especial condenó en ausencia a Carlos Castaño y Salvatore Mancuso por la masacre de 40 campesinos en Ituango, en 1997<sup>169</sup>.

La verdad, la justicia, la reparación y el perdón son las bases de todo proceso de reconciliación. Esto es válido para las negociaciones con los insurgentes y también con los grupos paramilitares. Además de las negociaciones con las AUC, el gobierno de Uribe debe definir y promover una política de reparación para las víctimas y sus parientes. El principal objetivo debe ser dignificar a las víctimas y enviar un claro mensaje en el sentido de que no se tolerarán las violaciones de los derechos humanos ni los actos de violencia contra la población civil. Esto incluye la creación de un mecanismo para elevar, recibir y documentar las acusaciones de violencia paramilitar

por parte de las víctimas y sus parientes, así como la búsqueda de confesiones por parte de los autores de los delitos. Por otra parte, el gobierno debe crear una comisión que se encargue de establecer qué se puede ofrecer, en materia de beneficios judiciales, a los combatientes paramilitares como parte del proceso de desmovilización. Una política tal daría forma concreta al interés manifestado por el gobierno en cuanto a cumplir con las normas internacionales de respeto por los derechos humanos y por el derecho internacional humanitario, y a facilitar el apoyo internacional para la desmovilización y la reinserción de las AUC.

---

<sup>168</sup> En el fallo consta que después de la masacre, un batallón del ejército llegó a la escena del crimen y, simulando una emboscada, abrió fuego contra la casa que contenía los cuerpos de las trece víctimas civiles. El oficial al mando informó a sus superiores que su unidad había dado de baja a trece miembros del ELN en combate. Ibid.

<sup>169</sup> *El Tiempo*, 25 de abril de 2003.



## VI. RETOS Y RIESGOS DE LAS NEGOCIACIONES

El acuerdo de desmovilización de Ralito es importante. Al parecer, después de año y medio de violencia en escalada, la perspectiva de una salida negociada para uno de los grupos armados podría una vez más alentar las esperanzas de los colombianos sobre la posibilidad de una solución global del conflicto armado. La aparente coincidencia de las metas del gobierno y de las AUC en lo que respecta a la extensión de la presencia estatal en todo el país, la capacidad cada vez mayor del ejército para confrontar a la guerrilla –y a veces a los paramilitares–, la presión sin precedentes de Estados Unidos y la comunidad internacional para que cesen los vínculos entre paramilitares y militares, y los cargos de narcotráfico contra jefes paramilitares son todos ellos factores que podrían finalmente abrir una verdadera oportunidad para alcanzar la paz<sup>170</sup>. Sin embargo, el camino es difícil y es preciso tener en cuenta muchas de las inquietudes bien fundadas que han expresado los críticos sobre las conversaciones con los paramilitares.

Por ahora, al proceso le falta precisión y un curso político claro. Si el gobierno no logra realizar la DR de una manera responsable, justa y transparente, es altamente probable que su credibilidad y su legitimidad se vean seriamente menoscabadas, tanto a nivel nacional como internacional. Además, el gobierno debe tener muy en claro que el fracaso de esta desmovilización acarrearía mayor sufrimiento entre la población civil, como sucedió después de la ruptura de las negociaciones de paz con las FARC durante el gobierno de Pastrana en febrero del 2002. Así mismo, el gobierno de Uribe también debe tratar de comprometer a las organizaciones insurgentes en un proceso de paz.

Las siguientes secciones ponen de relieve las dificultades relacionadas con la desmovilización y la reinserción de los paramilitares en medio de la guerra. El gobierno tiene que abordar dos series de problemas: los que tienen que ver con el proceso de desmovilización en sí, y los relacionados con la reiteración de los principios básicos de justicia y

verdad, y la indemnización de las víctimas y sus familias por los abusos y crímenes cometidos por los paramilitares.

### A. DESMOVILIZACIÓN Y REINSERCIÓN (DR)

Las fisuras que se han presentado en el seno del campo paramilitar, o su “nueva naturaleza confederada”, no le han permitido al gobierno establecer una sola mesa de negociación. En efecto, el acuerdo de Ralito no cubre a varios miles de combatientes paramilitares que pertenecen a organizaciones regionales distintas de las AUC. Algunas, como el Bloque Metro y el grupo de Ramón Isaza, se negaron a participar en las conversaciones exploratorias con el gobierno; otras, como las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC), se retiraron de dichas conversaciones. Estos grupos podrían sabotear la desmovilización de las AUC, por ejemplo al absorber a combatientes que no estén dispuestos a desmovilizarse o al ocupar territorios abandonados por contingentes desmovilizados de las AUC. Por otra parte, aunque es poco probable, la presión constante del ejército contra los grupos que se han negado a participar en las negociaciones podría inducirlos a pactar acuerdos con los insurgentes, o incluso a unirse a sus filas.

Por consiguiente, es crucial que el gobierno realice un gran esfuerzo por incorporar a todos los grupos paramilitares dentro de una misma modalidad de negociación. El gobierno de Uribe podría hacer esto por conducto de la comisión exploratoria y con el apoyo de la Iglesia católica, convenciendo a los disidentes de que la participación con las AUC no los perjudicaría y que sus divergencias con la organización se podrían resolver en la mesa de negociación. Si esta estrategia no rinde frutos debido a la resistencia de los paramilitares o por alguna otra causa, el gobierno debería contemplar seriamente la posibilidad de establecer una segunda mesa de negociación para los grupos disidentes. Sin embargo, es de crucial importancia que dichas conversaciones paralelas también busquen la desmovilización a más tardar al finalizar el año 2005. Además, el gobierno sólo debe establecer una segunda mesa de negociación después de que los grupos disidentes hayan acatado efectivamente el cese al fuego y hayan aceptado dejar de asesinar y secuestrar colombianos y desvincularse del narcotráfico.

El acuerdo de Ralito contempla la desmovilización gradual de los combatientes de las AUC en el plazo

<sup>170</sup> Podría pensarse que el gobierno de Uribe está “cumpliendo” simultáneamente con las exigencias de las AUC, al enfrentar resueltamente a los insurgentes, y con las de estos últimos, trabajando para desmovilizar a los paramilitares.

de dos años y medio. La naturaleza prolongada del proceso plantea riesgos que han sido brutalmente evidentes en el primer semestre del 2003. Por ejemplo, las FARC y el ELN podrían atacar a los contingentes paramilitares concentrados en un determinado lugar para su desmovilización. Además, podrían tratar de asumir el control sobre regiones y predios rurales, incluidas plantaciones de cultivos ilícitos, de las cuales se hubieran retirado ya los paramilitares. Aunque el gobierno y las AUC han convenido en que las autoridades garantizarán la seguridad de estas últimas durante el proceso de desmovilización y ampliarán la presencia del Estado, no es seguro que el Estado colombiano tenga la capacidad para alcanzar esta meta esencial en el corto plazo. De hecho, algunos simpatizantes y patrocinadores de los paramilitares, en especial ganaderos, agroindustriales y políticos locales, creen que los insurgentes podrían presionarlos, extorsionarlos y atacarlos una vez se hayan retirado las fuerzas paramilitares. Por consiguiente, existe la posibilidad de que unidades de las AUC cuya desmovilización todavía no esté programada intenten proteger a sus socios o, incluso, se disputen sus propiedades con los insurgentes, y de que las élites económicas y políticas, rurales y regionales, sigan patrocinando y apoyando grupos paramilitares, o incluso creen otros nuevos, con lo cual persistan en algunos lugares los vínculos entre militares y paramilitares.

Las recomendaciones del informe de la OACDH, que el gobierno ha aceptado, instan a éste a presentar informes semestrales sobre las medidas que se han tomado para cortar estos vínculos. Una forma de darle al proceso mayor credibilidad sería que el gobierno le solicitara a una comisión ad hoc colombiana/internacional independiente que documentara lo que ha hecho el gobierno y lo que aún queda por hacer, y que le presente este informe al presidente Uribe para su publicación. Como afirma la recomendación, este sería un procedimiento fundamental, independiente de las negociaciones, para demostrar qué se está haciendo por combatir cualquier apoyo militar que aún persista en favor de los restantes grupos paramilitares<sup>171</sup>.

Es imperativo que el gobierno diseñe una estrategia de concentración y desmovilización con la ayuda de expertos internacionales. Uno de los elementos

centrales de dicha estrategia sería la escogencia de los lugares adecuados para concentrar a los combatientes paramilitares y diseñar un procedimiento claro y no demasiado prolongado para su desmovilización. Por ejemplo, los campamentos deben quedar razonablemente cerca del lugar en donde se tiene programada la desmovilización del grupo paramilitar, deben ser fáciles de proteger y se debe poder acceder fácilmente a ellos para la entrega a gran escala de alimentos y otros suministros. Tal vez sería aconsejable permitir que los combatientes que van a desmovilizarse conserven sus armas hasta cuando abandonen el campamento. Sin embargo, las autoridades tendrían que registrar todas las armas y mantener bajo estricto control la distribución de municiones.

A fin de evitar que los insurgentes asuman el control de las áreas de las cuales se han retirado los paramilitares, el proceso de desmovilización se debe estructurar de manera tal que coincida con el ritmo de expansión de las fuerzas armadas y la policía, así como de las autoridades estatales civiles en todo el país, pero sobre todo en los bastiones paramilitares. Los soldados campesinos podrían desempeñar un papel importante, aunque no exclusivo, en este proceso. No obstante, es esencial que el gobierno revalúe su programa de soldados campesinos a la luz de las metas establecidas y la situación en el terreno. Es de crucial importancia que los paramilitares que aún aguardan su desmovilización respeten a cabalidad el cese al fuego, y que el gobierno los sancione militarmente y les aplique rigurosamente la ley en caso de que no lo hagan.

Otro problema es la participación de los paramilitares en el tráfico de drogas. Los jefes de las AUC tienen que demostrar su seriedad con el proceso informándole al gobierno sobre todas las operaciones de narcotráfico y entregando de inmediato todas sus utilidades por este concepto. Al igual que con el tema del control territorial, es dudoso que el Estado colombiano tenga la capacidad requerida para erradicar el grueso de los cultivos ilícitos y destruir la mayor parte de las redes de narcotráfico antes de que termine el período de gobierno de Uribe. Esto significa que muy probablemente los insurgentes tratarían de sacarle ventaja al retiro de los paramilitares, incrementando su parte en el negocio de la droga, ya de suyo reducido. Contra este telón de fondo, es probable que muchos jefes paramilitares se muestren renuentes a renunciar al narcotráfico durante y después de la desmovilización. La solicitud de extradición de Castaño y Mancuso por parte de

---

<sup>171</sup> OACDH, "Recomendaciones para Colombia 2003", *op. cit.*, p. 7.

Estados Unidos le añade un elemento más a este problemático escenario. Aunque Estados Unidos no debe retirar los cargos, sí deberían considerar la posibilidad de que otros jefes paramilitares menos notorios se sientan amenazados por una eventual extradición a dicho país, a sabiendas de que sus oportunidades de actuar como testigos principales y, por ende, eludir castigos severos serían muy limitadas. Muchos jefes paramilitares no querrán renunciar a propiedades ilegalmente adquiridas, en especial tierras, a cambio de los beneficios comparativamente pequeños que ofrece la desmovilización.

El gobierno tiene que ser muy firme al condicionar las negociaciones con los paramilitares a su retorno del negocio del narcotráfico. El mensaje tiene que ser claro: si los paramilitares que no han cometido crímenes de guerra siguen participando en el negocio de la droga, no se les podrán acordar los beneficios judiciales de la desmovilización. El gobierno también debe intensificar la erradicación de los cultivos ilícitos en áreas controladas por los paramilitares, al tiempo que persiste en la erradicación en el resto del país. Después de que los grupos paramilitares se retiren de las regiones productoras de droga, el gobierno deberá poner en marcha programas de desarrollo alternativo combinados con un mejoramiento en los servicios sociales básicos. En los sitios en donde lo permitan las condiciones de seguridad, se podría emplear a los paramilitares desmovilizados en la erradicación manual de cultivos ilícitos.

Finalmente, no es clara la manera en que el gobierno de Uribe financiará la DR paramilitar. El gobierno está luchando por consolidar su presupuesto y recaudar los fondos necesarios para su política de seguridad democrática, así como para inversiones sociales y de seguridad social apremiantes. Si bien, como se mencionó anteriormente, Estados Unidos ha ofrecido ayudar a financiar la desmovilización y reinserción de los paramilitares, es evidente que se requiere mayor financiación, incluidos fondos provenientes de fuentes internas, a fin de completar exitosamente un proceso de varios años en el que posiblemente participarán hasta 13.000 combatientes. Según la Oficina del Alto Comisionado de Paz, la DR de las AUC costaría aproximadamente US\$ 208 millones.

Una vez se definan las actividades puntuales que habrán de llevarse a cabo en el plan de DR y se determinen sus costos, el gobierno deberá indicar cómo va a recaudar fondos internos mediante

impuestos para cubrir el grueso de dichos costos, al tiempo que atiende las apremiantes necesidades humanitarias y de inversión rural. La estimación del Alto Comisionado se debe examinar detenidamente, y habrá que determinar cuánto dinero adicional se requerirá, fuera de los fondos estatales. La comunidad internacional deberá concentrarse primero que todo en brindar asesoría técnica y ayudar a financiar el diseño de un plan que cubra a todos los paramilitares que estén dispuestos a acatar el cese al fuego, renunciar al asesinato y el secuestro de colombianos y cortar sus vínculos con el narcotráfico, y después de esto deberá concentrar sus esfuerzos en complementar la financiación del gobierno para la ejecución del plan.

El gobierno de Uribe tendrá que asumir la responsabilidad principal en la financiación y el manejo del programa de DR para los paramilitares. Por consiguiente, es de crucial importancia que elabore pronto un presupuesto apropiado. También sería aconsejable que el gobierno organizara lo más pronto posible una conferencia internacional sobre la desmovilización y reinserción de los paramilitares, en la que describiría su estrategia y los resultados planeados, y solicitaría a la comunidad internacional de donantes asesoría y ayuda financiera y técnica específica. Antes de la conferencia, el gobierno debe demostrar que está verdaderamente comprometido a acabar con la impunidad, a encarcelar a los jefes paramilitares y a erradicar para siempre el fenómeno paramilitar en Colombia. Si no logra hacerlo, la conferencia será un fracaso.

## **B. JUSTICIA TRANSICIONAL, VERDAD Y REPARACIÓN**

A fin de lograr la exitosa desmovilización y reinserción de los paramilitares y alentar la reconciliación entre los colombianos, el gobierno tiene que abordar clara e inequívocamente los temas de justicia, verdad y reparación. De lo contrario, corre el riesgo de perder su credibilidad y su legitimidad, a nivel tanto nacional como internacional, y sería muy difícil la reconciliación. La negligencia del gobierno en lo que respecta a estos temas cruciales podría incluso propiciar el peor de los escenarios, que sería que los insurgentes recuperaran algo de apoyo popular.

Para evitar el fracaso, es indispensable que el gobierno establezca un equilibrio entre garantizar el éxito de la DR y defender los principios esenciales

de la justicia. Por consiguiente, el gobierno de Uribe debe procurar fortalecer las instituciones judiciales, incluida la Fiscalía, a fin de garantizar su imparcialidad y reducir los altos niveles de impunidad actuales. Además, debe evaluar judicialmente a todos los combatientes paramilitares, con el ánimo de determinar si han violado el derecho internacional humanitario, y en qué grado lo han hecho. Esta rigurosa evaluación judicial también debe ayudar a identificar a los delincuentes comunes y a los narcotraficantes que pudieran aprovechar la DR para limpiar sus expedientes.

Después de la evaluación judicial y dependiendo de los resultados de cada caso, el gobierno debe hacer uso tanto de la justicia penal ordinaria como de la justicia alternativa. Mientras el castigo para delitos menores podría incluir condenar a los paramilitares a obras de reconstrucción social, como desactivación de minas o erradicación manual de plantas de coca, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad deben tener un castigo acorde con las normas internacionales. El gobierno debe buscar asesoría internacional experta en estos temas de justicia transicional.

El proceso de desmovilización y reinserción debe respetar el derecho de las víctimas y sus parientes a la verdad. Por consiguiente, es de crucial importancia que el gobierno establezca una comisión independiente de la verdad y la reconciliación, encargada de documentar y divulgar ampliamente los abusos y violaciones cometidos por ex combatientes paramilitares. El gobierno también debe comprometerse a indemnizar a los ciudadanos por las pérdidas ocasionadas por abusos y violencia paramilitar. Esto lo podría hacer mediante la creación de un fondo especial de indemnización para las víctimas de los grupos armados al margen de la ley, y la distribución de tierras ilegalmente adquiridas, incluidas las de narcotraficantes, entre campesinos desplazados a la fuerza por paramilitares.

## VII. CONCLUSIÓN

Colombia se encuentra en un momento crucial que, si el gobierno de Uribe aprovecha adecuadamente, podría significar un avance decisivo hacia la paz. Las negociaciones entre el gobierno y las AUC tienen como objeto eliminar, mediante la desmovilización y la reinserción en la sociedad, a un importante actor armado al margen de la ley. El proceso, que en el futuro cercano tiene que incluir a todos los grupos paramilitares, se ha vuelto factible debido a la aparente coincidencia de las metas del gobierno y las declaradas por los grupos paramilitares, a las amenazas de extradición como respuesta a las acusaciones penales de Estados Unidos, y también a que la política del gobierno parece estar golpeando la base económica ilegal de los paramilitares.

También es importante que los paramilitares sientan una cierto grado de confianza en el gobierno. Como el gobierno de Uribe viene haciendo grandes esfuerzos por recuperar el control en regiones en donde el Estado ha estado ausente desde hace decenios y está combatiendo a la guerrilla, los paramilitares están perdiendo su supuesta razón de ser.

La política del gobierno de Uribe de erradicar los cultivos ilícitos y destruir las redes de narcotráfico ha dado algunos frutos. La reducción del volumen total del negocio ilegal de drogas, medido con base en la disminución de la superficie cultivada y las incautaciones de cargamentos de cocaína, está golpeando tanto a los paramilitares como a los insurgentes. La cooperación entre Colombia y Estados Unidos en la lucha contra las drogas y los grupos armados al margen de la ley también los está presionando cada vez más. En el caso de los paramilitares, esta presión ha permitido –después de siete meses de conversaciones exploratorias– iniciar negociaciones. En lo que respecta a los insurgentes, quienes se ven cada vez más aislados nacional e internacionalmente y en gran parte desprovistos de fundamentos ideológicos, la presión todavía no ha tenido el mismo efecto. Sin embargo, la carta abierta que envió el comando mayor de las FARC al secretario general de la ONU, Kofi Annan, dos días después de la firma del acuerdo de Ralito podría indicar que la principal organización insurgente está revaluando su posición frente a la petición del presidente Uribe de una mediación de las Naciones Unidas.

Para poder aprovechar su oportunidad con los paramilitares, el gobierno de Uribe tendrá que diseñar e implementar una estrategia de DR que sea eficiente, transparente y clara en lo concerniente a los temas de justicia transicional, verdad y reparación para las víctimas de la violencia paramilitar. Si consolida la legitimidad del proceso de DR con los paramilitares, el gobierno podría abrir una ventana de oportunidad similar para iniciar negociaciones de paz con los insurgentes.

Un elemento crucial del proceso es que el gobierno de Uribe despeje la duda de que la relación entre el gobierno y los paramilitares no ha sido ni continúa siendo de confrontación total, y la sospecha de que los motivos para la negociación y el programa de DR no sólo tienen que ver con la eliminación de los paramilitares del conflicto armado, sino también con su “limpieza” y con la legitimación de su poder. Aunque el gobierno asegura haber dado “órdenes claras de castigar cualquier posible vínculo entre las fuerzas de autodefensa y no sólo miembros de la fuerza pública, sino también cualquier funcionario gubernamental”,<sup>172</sup> todavía no se han visto medidas concretas a este respecto.

La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben apoyar decididamente a Colombia en ambas iniciativas: desmovilizar a los paramilitares de una manera tal que no vaya en contra del Estado de derecho, y comprometer a los insurgentes en negociaciones de paz bien estructuradas, si éstos están dispuestos a considerar un cese al fuego, a suspender los asesinatos y secuestros de colombianos y a cortar sus vínculos con el narcotráfico. Si bien hay serias dificultades y riesgos por delante, existe en este momento una oportunidad para dar un paso importante en el camino de la paz.

**Bogotá/Bruselas, 16 de septiembre de 2003**

---

<sup>172</sup> Correspondencia de ICG con el Ministerio de Defensa de Colombia, septiembre de 2003.

## ANEXO A MAPA DE COLOMBIA



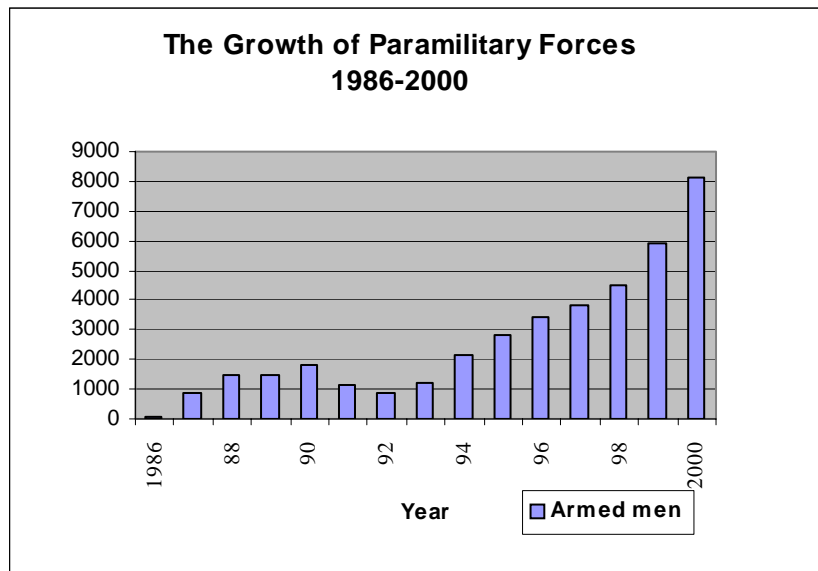
Courtesy of The General Libraries, The University Of Texas At Austin

## ANEXO B

### ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PARAMILITARES

Gráfica 1

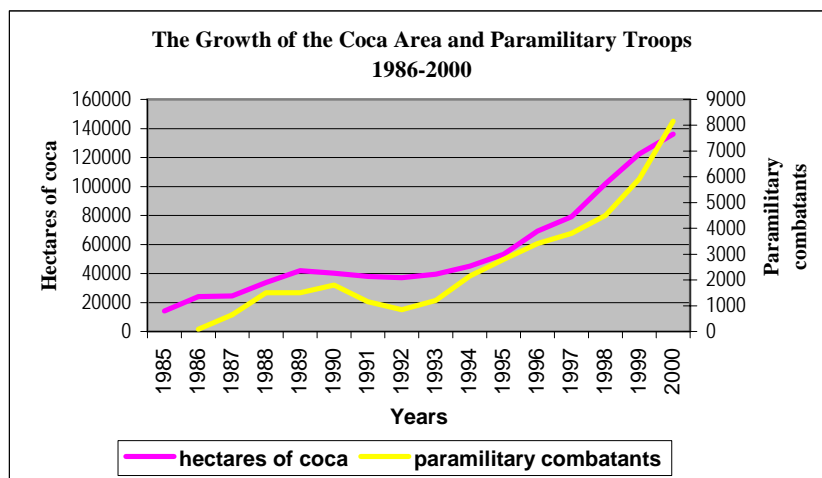
#### Crecimiento de las fuerzas paramilitares 1986-2000



Fuentes: Ministerio de Defensa Nacional, *Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia* (Bogotá, diciembre de 2000); Mauricio Romero, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003* (Bogotá, 2003).

Gráfica 2

#### Crecimiento de las zonas cocaleras y las tropas paramilitares 1986-2000



Fuente: Mauricio Romero, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003* (Bogotá, 2003).

### Cuadro 1

#### Número de CONVIVIR por departamentos

1997

Santander	106
Cundinamarca	83
Antioquia	65
Boyacá	64
Córdoba	19
Caldas	12
Cesar	8
Meta	8
Otros	49
TOTAL	414

Fuente: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 1997

### Cuadro 2

#### Masacres cometidas por grupos paramilitares

1997-2000

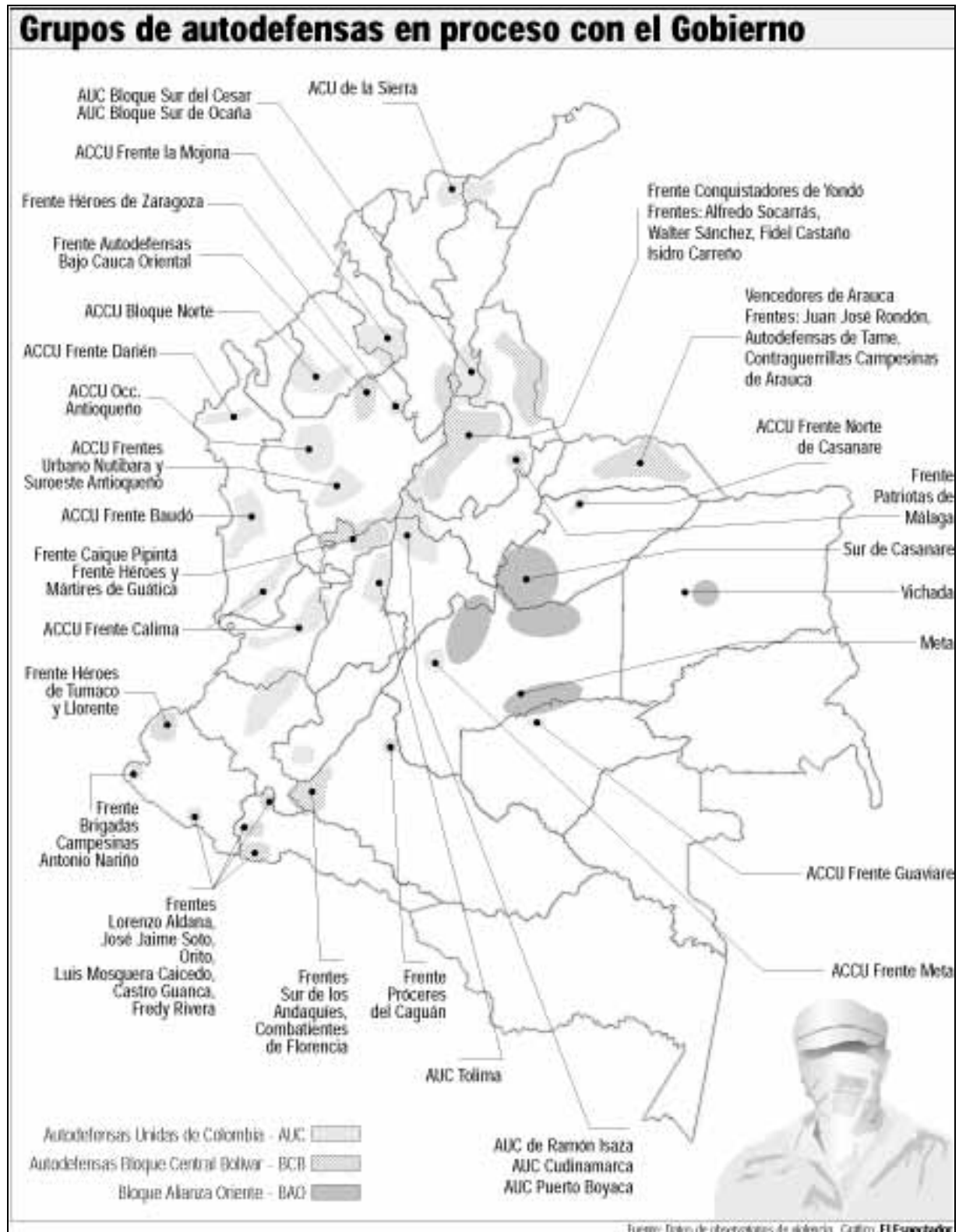
Año	Masacres	Víctimas
1997	6	30
1998	16	111
1999	61	408
2000	83	593

Fuentes: Ministerio de Defensa, "Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia", Bogotá, diciembre del 2000; Dirección de Policía Judicial e Investigación, DIJIN.



## ANEXO C

### GRUPOS PARAMILITARES COMPROMETIDOS EN CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO DE COLOMBIA



## ANEXO D

### GRUPOS PARAMILITARES QUE FIRMARON EL ACUERDO DE RALITO

